



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1138

Bogotá, D. C., jueves, 24 de agosto de 2023

EDICIÓN DE 66 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 58 de la sesión ordinaria del día miércoles 10 de mayo de 2023 .....	3
Presidencia de los honorables Representantes, David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Érika Tatiana Sánchez Pinto. ....	3
Registro de Asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara.....	3
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación excusas por los honorables Representantes a la Cámara. ....	7
Orden del Día. ....	10
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca. Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. ....	11
Quórum Deliberatorio. ....	12
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez. ....	12
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.....	12
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Tamara Argote Calderón. ....	12
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez. ....	13
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González. ....	13
Intervención de la Representante a la Cámara Juliana Aray Franco.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz. ....	14
Intervención Diputada Integrante del Movimiento de Participación Popular del Frente Amplio del Parlamento de Uruguay Lilian Galán.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón .....	15
Intervención de la Representante a la Cámara Érika Tatiana Sánchez Pinto.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía. ....	16
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.....	16
Quórum Decisorio. Lectura Orden del Día.....	17
Lectura proposición modificación del Orden del Día, Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.....	17
Aprobación Orden del Día. ....	17
Himno Nacional de la República de Colombia.....	18
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres. ....	18
Minuto de silencio.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.....	19
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	19

	Págs.
Resultado registro de votaciones.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.....	19
Resultado registro de votaciones.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	25
Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto.....	25
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute. ....	25
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Tamara Argote Calderón. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero avalle.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández. ....	28
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.....	28
Resultado registro de votaciones.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez. ....	30
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	31
Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto.....	32
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	32
Resultado registro de votaciones.....	32
Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto.....	33
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	34
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	35
Resultado registro de votaciones.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	36
Resultado registro de votaciones.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. ....	40
Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	40
Resultado registro de votaciones.....	42
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez. ....	44
Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	44
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano. ....	46
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez. ....	49
Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	49
Resultado registro de votaciones.....	50
Nota Aclaratoria .....	51
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez .....	51
Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	51
Resultado registro de votaciones.....	52
Intervención Ministro del Interior Luis Fernando Velasco Chávez. ....	53
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez. ....	53
Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	53
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	54
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro .....	54
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	55

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. ....	55
Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín. ....	55
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez. ....	56
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. ....	56
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano. ....	56
Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas. ....	57
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. ....	57
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo. ....	58
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez. ....	59
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yáir Castellanos Hernández. ....	59
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. ....	59
Intervención Ministro de Justicia y del Derecho de Colombia Néstor Iván Osuna Patiño. ....	59
Impedimentos.....	60
Constancias .....	64
Proposiciones .....	65

## ACTAS DE PLENARIA

LEGISLATURA 20 DE JULIO 2022 - 20 DE JUNIO DE 2023

### **Acta de Plenaria número 58 de la sesión ordinaria del día miércoles 10 de mayo de 2023**

Presidencia de los honorables Representantes, *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Érika Tatiana Sánchez Pinto.*

En la República de Colombia, el día miércoles 10 de mayo de 2023, abriendo el registro a la 2:25 p. m., e iniciando a las 3:20 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0193- 23  
Bogotá, D.C., mayo 25 de 2023

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MAYO 10 DE 2023.**

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

#### REGISTRO MANUAL:

1. CRUZ CASADO LIBARDO
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: DOS (2)**

#### REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

1. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
2. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
3. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
4. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
5. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
6. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
7. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
8. GONZALEZ HERNANDO
9. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
10. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
11. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
12. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
13. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
14. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
15. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO



Continuación Oficio S/SG.2.1-0197-23 Informe Asistencia Sesión Plenaria mayo 10 de 2023.....

- 16. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
17. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
18. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
19. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN
20. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
21. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTIUNO (21)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

Signature of Raúl Enrique Ávila Hernández, Subsecretario General.

- PL 043-2022C- ASENTAMIENTOS HUMANOS- Impedimento H.R Karen Manrique
PL 043-2022C- ASENTAMIENTOS HUMANOS-Proposición con la que termina el Informe de ponencia
PAL.173-2022C- ASENTAMIENTOS HUMANOS- Título y Pregunta
PAL.173-2022C- JURISDICCION AGRARIA- IMPEDIMENTOS Hr. Oscar Darío Pérez y Otros
PAL.173-2022C- JURISDICCION AGRARIA- IMPEDIMENTOS Hr. Jacmi Barraca y otros
PAL.173-2022C- JURISDICCION AGRARIA- IMPEDIMENTO HR. JORGE TOVAR
PAL.173-2022C- JURISDICCION AGRARIA- Informe de ponencia
PAL.173-2022C- JURISDICCION AGRARIA- Art 2.4 prop. no avaladas
PAL.173-2022C- JURISDICCION AGRARIA- Articulado con proposiciones avaladas
PAL.173-2022C- JURISDICCION AGRARIA- Título y Pregunta

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Ingrid Nieto

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de mayo de 2023 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2023-05-10 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-05-10 14:26:02
Hora de finalización de sesión: 2023-05-10 20:13:32
Hora de Inicio de sesión: 2023-05-10 15:27:58
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-05-10).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-05-10 14:26:02
Total congresistas: 187

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 29 attendees with their names and session dates.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees 30 through 84.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees 85 through 141.

142	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-05-10 14:44:50
143.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-05-10 15:32:00
144	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2023-05-10 17:10:09
145.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-05-10 15:21:07
146	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-05-10 16:04:32
147.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-05-10 14:26:03
148	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-05-10 14:31:36
149.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-05-10 15:35:33
150	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-05-10 14:58:39
151.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-05-10 14:30:08
152	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2023-05-10 14:58:15
153.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-05-10 15:04:04
154	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-05-10 14:35:12
155.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-05-10 14:37:03
156	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-05-10 14:42:12
157.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-05-10 16:06:31
158	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-05-10 15:54:40
159.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-05-10 15:14:42
160	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-05-10 14:37:38
161.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-05-10 15:45:51
162	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-05-10 15:50:11
163.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-05-10 14:46:36
164	YEPES CARO GERARDO	2023-05-10 14:44:11

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
2.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
3.	CRUZ CASADO LIBARDO
4.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
5.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
6.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
7.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
8.	GOMEZ CASTANO SUSANA
9.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
10.	GONZALEZ HERNANDO
11.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA
12.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
13.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
14.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
15.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
16.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
17.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
18.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
19.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
20.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
21.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
22.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
23.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

**INCAPACIDAD DE LOS REPRESENTANTES**

- Susana Gómez Castaño.
- Juan Loreto Gómez Soto.
- Catherine Juvinao Clavijo.
- Ana Rogelia Monsalve Álvarez.
- Elkin Rodolfo Ospina Ospina.
- Andrés Guillermo Montes Celedón.
- Erik Adrián Velazco Burbano.
- Ángela María Vergara González.
- Armando Antonio Zabarain D´Arce.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**SEDE OVIEDO**  
900294794-5  
Comité de Estudios Médicos - Teléfonos: 6043228453 OPC 1  
MEDELLIN **Incapacidad Nro. 0100001239**

**INCAPACIDAD MÉDICA**

Afiliado  
Nombre: GOMEZ CASTANO SUSANA  
Identificación: 1152205348 Sexo: Femenino Fecha de Nacimiento: 26/07/1994  
Edad: 28 AÑOS Ocupación: No Aplica  
Contratante: POLIZA Y ARL SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.  
Plan: SUR01P SURA POLIZA MODELO  
Dirección: Calle 52 40-158 Edificio Lorena piso 12  
Ciudad: MEDELLIN Antioquia

Fecha de Inicio de Incapacidad: 03/05/2023 Días de Incapacidad: 14  
Fecha de Finalización de Incapacidad: 16/05/2023  
**Diagnósticos:**  
Principal: **INCAPACIDAD NORMAL**

Causa Externa:  
Tipo de Incapacidad: INCAPACIDAD NORMAL  
Descripción:

**JULIANA MARTÍNEZ SANCHEZ JULIANA**  
PSQUIATRIA  
RM: 1037608388

Paciente: **HISTORIA: CC 1122808402**  
**JUAN LORETO GOMEZ SOTO**

Consecutivo: 1021024-1 Habitación: Sexo: MASCULINO  
Servicio: CIRUGIA GRAL. Entidad: COLSANITAS MP CERREJON HOSP

**\*\*\* INCAPACIDAD MÉDICA \*\*\***

Edad: 37 años 0 meses 12 Días  
Fecha y hora: 2023-05-01 09:22:07 Ubicación: 2001-CIRUGIA GRAL Hab.

Información del prestador  
Clínica: Portobuzo S A AUNA - NIT 900248082-1  
Carrera 30 Corredor Universitario 1-850-Puerto Colombia, Atlántico-Tel:3572600

Periodo comprendido  
Desde: 2023-05-01 Número de Días: 15 Hasta: 2023-05-15

Tipo de incapacidad:  
Diagnóstico(s) de egreso:  
Tipo de atención:  
FIRMA SIN DIGITALIZAR

FIRMA DO ELECTRONICAMENTE POR : BAYTER MENDOZA EDUARDO Identificación : CC 1020740137 Registro : Profesional o Especialidad : CIRUGIA CABEZA Y CUELLO Fecha : 2023-05-01 Hora : 09:22:38

**SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO**  
MEDICO GENERAL  
ESCUELA MEDICINA JUAN N. CORPAS,  
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION EN SALUD  
UNIVERSIDAD JAVERIANA

10/05/2023

Catherine Juvinao Clavijo  
222.698.997

**INCAPACIDAD MEDICA**

Se otorga incapacidad medica total inicial por 2 días (10-11) mayo de 2023. Se inicia manejo medico y control en 48 horas.

**SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO.**  
RM:628-96  
C.C. 51.945.368 BOGOTA.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 5 9  
Año Mes Día

1<sup>er</sup> APELLIDO: Montaña 2<sup>do</sup> APELLIDO: Alvarado NOMBRES: Guadalupe  
IDENTIFICACION: 32.983164

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 8  
DÍAS DE INCAPACIDAD: 14 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EPS SURG

EP: SUBAMERICANA S.A. 300099702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA NIS. 9-54348077

Fecha: 10/05/2023 11:49:11  
Atiende: CC - 7185658 ELKON RODOLFO OSPINA EPS afiliado: 81107332 - BALUGURA BOGOTA - 110010778209 - BOGOTA  
Diagnóstico principal: OJOK EPS Afiliado: 81107332 - BALUGURA RIONEGRO - 096150428943

Origen: Diagnóstico relacionado

Fecha Inicio: MIERCOLES 10 DE MAYO DE 2023 Duración: DOS (2) días Fecha Fin: JUEVES 11 DE MAYO DE 2023

Tipo Generación: GENERACION Tipo de prestación económica: AMBULATORIO Clasificación: INICIAL

Modalidad de la prestación del servicio: Intermun. No. Prestador/a Sustituir: Incapacidad retributiva: N

INFORMACION DEL PROFESIONAL  
Profesional Responsable: CC - 7185658 WILMAR MONTAÑA GONZALEZ  
Registro Médico: 7185658 - MEDICO GENERAL

Afiliado: La siguiente presenta el formato de incapacidad que será recibido a su empleador para justificar su ausencia laboral.  
Empleador o Trabajador Independiente: Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una prueba laboral inscrita en la cual se realice el descargo en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y recibir la incapacidad a través de nuestra página web: [www.surg.com.co](http://www.surg.com.co) (opción empadronados, incapacitaciones y radiación de incapacitados). Para la radiación deberá indicarse el número del certificado de baja laboral.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 5 9  
Año Mes Día

1<sup>er</sup> APELLIDO: MARI 2<sup>do</sup> APELLIDO: CELEDO NOMBRES: ADRIAN  
IDENTIFICACION: 1047394914

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 9  
DÍAS DE INCAPACIDAD: 02 02 (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD MÉDICA PARTICULAR**

Fecha y hora de elaboración: 07/05/2023 02:30:21 PM  
Ciudad: San Juan de Pasto  
Tipo de Atención:  
Identificación: 8708182  
Paciente: ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO  
Entidad: Particular

**Detalle de la Incapacidad:**  
El paciente fue incapacitado por un período de 6 seis días(es), a partir del 2023/05/07 hasta el 2023/05/12.

Observación:

José J. Ahumada Caicedo  
Ortopedia y Traumatología  
R.M. 981495

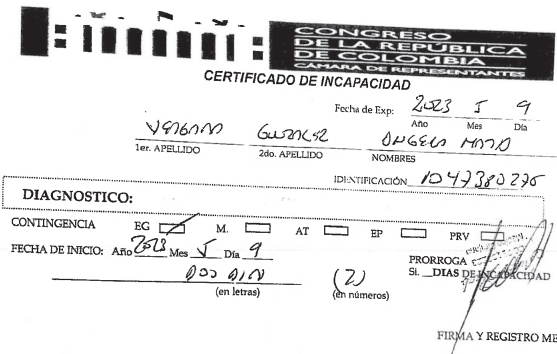
JOSÉ JAVIER AHUMADA CAICEDO  
Ortopedia y Traumatología  
RM-981495

José Javier Ahumada Caicedo | Ortopedia y Traumatología  
| (+57) 315 3476116 |  
San Juan de Pasto, Colombia

Fecha y hora de impresión: 07/05/2023 02:36 pm

Página 1 de 1

9 mayo 2023  
12:23 pm  
J. Ahumada



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CAMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Exp: 2023 5 9  
 Año Mes Día

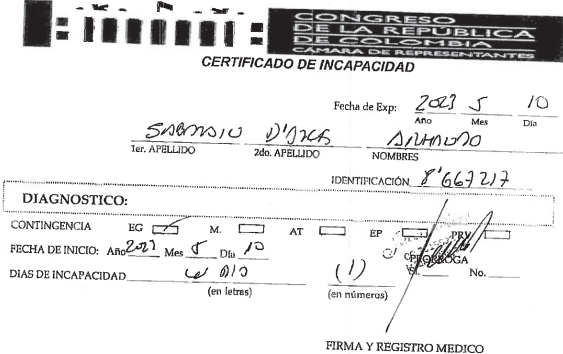
1er. APELLIDO: Y916111 2do. APELLIDO: GARCIA NOMBRES: WILMER RAMIRO  
 IDENTIFICACION: 1042380290

DIAGNOSTICO:  
 CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRY

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 9  
 DIAS DE INCAPACIDAD: 000 010 (en letras) (2) (en números)

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD: 7

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CAMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Exp: 2023 5 10  
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: S187111 2do. APELLIDO: D'1205 NOMBRES: WILMER RAMIRO  
 IDENTIFICACION: 8'667217

DIAGNOSTICO:  
 CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRY

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 10  
 DIAS DE INCAPACIDAD: 000 010 (en letras) (1) (en números)

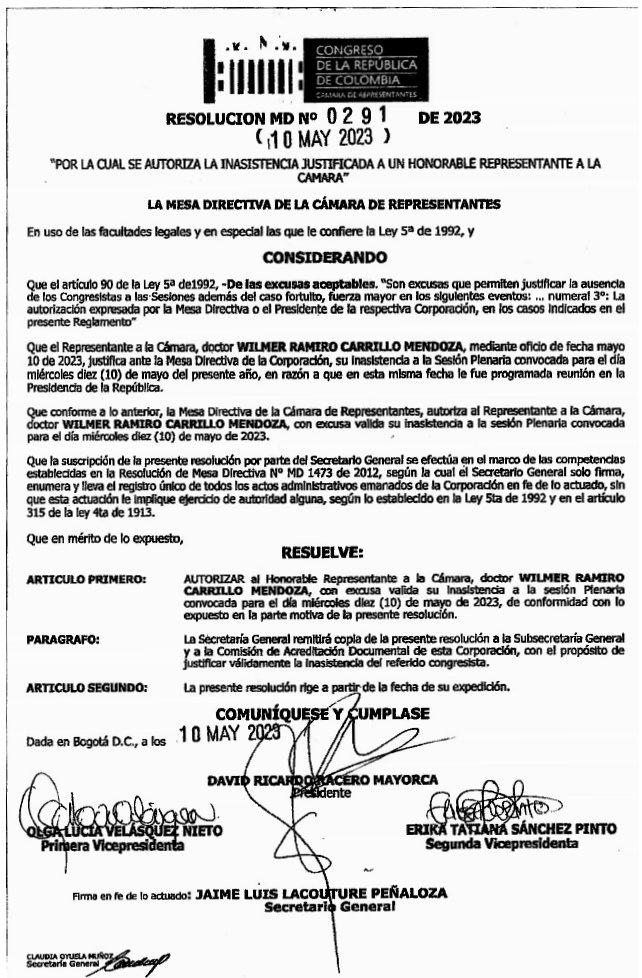
PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD: 7

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

- Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
- Juan Felipe Corzo Álvarez.
- Olmes de Jesús Echavarría de la Ossa.
- Juan Fernando Espinal Ramírez.
- Andrés Eduardo Forero Molina.
- Hernando González.
- Dorina Hernández Palomino.
- Edinson Vladimir Olaya Mancipe
- Carlos Edward Osorio Aguilar.
- Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.
- Miguel Abraham Polo Polo.
- Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



**RESOLUCION MD No 0291 DE 2023**  
 (10 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, mediante oficio de fecha mayo 10 de 2023, justifica ante la Mesa Directiva de la Corporación, su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de mayo del presente año, en razón a que en esta misma fecha le fue programada reunión en la Presidencia de la República.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, con excusa válida su inasistencia a la sesión Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General sólo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, con excusa válida su inasistencia a la sesión Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 10 MAY 2023

**DAVID RICARDO SACERO MAYORCA**  
 Presidente

**OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO**  
 Primera Vicepresidenta

**ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO**  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

**CLAUDIA OTSOLA MELOTTI**  
 Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION N° 0279 DE 2023**  
**( 09 MAY 2023 )**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara y vocero de la Bancada del Partido Centro Democrático doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ remite oficio del Secretario General del Partido de Centro Democrático doctor Gabriel Jaime Vallejo Chuffi remite oficio de fecha mayo 09 de 2023, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de mayo del presente año a los Representantes que conforman la Bancada del Partido Democrático en la Corporación: YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARRERO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, HUGO DANILO LOZANO PIMENTO Y OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la bancada del partido Centro Democrático para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:**

*Vladimir Olaya  
Juan Felipe Corzo  
Olme Echeverria  
Juan Espinal  
Andrés Carrero  
Eduardo Osorio*

AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARRERO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, HUGO DANILO LOZANO PIMENTO Y OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, para que se ausenten con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:**

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

*Carolina*

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION N° 0279 DE 2023**  
**( 09 MAY 2023 )**

Continuación Resolución MD 0279 de 09 MAY 2023

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 09 MAY 2023

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA*  
 Presidente  
*OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO*  
 Primera Vicepresidenta  
*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO*  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

*CLAUDIA OFELIA MUÑOZ*  
 Subsecretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION N° MD 0290 DE 2023**  
**( 10 MAY 2023 )**

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GONZÁLEZ, mediante oficio de fecha 09 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (Cita médica oftalmológica hora de la tarde agendada con anterioridad)

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que conforme a los considerandos anteriores, se vió conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GONZÁLEZ, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:**

Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GONZÁLEZ, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:**

Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNANDO GONZÁLEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución será de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:**

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 10 MAY 2023

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA*  
 Presidente  
*OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO*  
 Primera Vicepresidenta  
*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO*  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

*CLAUDIA OFELIA MUÑOZ*  
 Subsecretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION N° 0270 DE 2023**  
**( 04 MAY 2023 )**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, mediante oficio radicado el 04 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal (Plenarias, Comisión Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días miércoles diez (10) y Jueves dieciocho (18) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitada por la Vicepresidencia de la República para participar de la visita oficial de Alto Nivel a Sudáfrica, Kenia y Etiopía

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenarias, Comisión Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días miércoles diez (10) y jueves dieciocho (18) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:**

AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenarias, Comisión Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días miércoles diez (10) y Jueves dieciocho (18) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:**

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 04 MAY 2023

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA*  
 Presidente  
*OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO*  
 Primera Vicepresidenta  
*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO*  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

*CLAUDIA OFELIA MUÑOZ*  
 Subsecretaría General



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD- 0276 DE 2023**  
( 08 MAY 2023 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, mediante oficio de fecha 03 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (felicitarlo de una hija).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, para que se ausente de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, para que se ausente de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **08 MAY 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente

**OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO**  
Primera Vicepresidenta

**ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD- 0294 DE 2023**  
( 10 MAY 2023 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, mediante oficio de fecha 10 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender cita en la Embajada de Estados Unidos.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **10 MAY 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente

**OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO**  
Primera Vicepresidenta

**ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0295 DE 2023**  
( 10 MAY 2023 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO** en calidad de Presidente de la Comisión Séptima Constitucional, mediante oficio recibido en la Secretaría General el 10 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles diez (10) de mayo del presente año a los Representantes: **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**; en razón a que los ponentes del Proyecto de Ley 367/23 Cámara "Por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia y se modifica parcialmente el Código Sustantivo del Trabajo, ley 50 de 1990, la ley 789 de 2002 y otras normas laborales", se encuentran realizando mesas de trabajo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes a la Cámara que hacen parte de la Comisión Séptima Constitucional y que son ponente del proyecto de ley 367/2023 Cámara, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles diez (10) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara que hacen parte de la Comisión Séptima Constitucional doctores: **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR** para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles diez (10) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Continuación Resolución MD. Nº. **0295** de **10 MAY 2023**

Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **10 MAY 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente

**OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO**  
Primera Vicepresidenta

**ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ**  
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

## ORDEN DEL DÍA

### RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

#### CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023  
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

## ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de mayo de 2023

Hora: 2:00 p. m.

### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

### II

#### Himno Nacional de la República de Colombia

### III

#### Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley número 043 de 2022 Cámara**, por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales.

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina* y los Senadores *Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortés, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo*.

Ponentes: Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 934 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 1258 de 2022 y 1258 de 2022(negativa).

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 288 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2022.

Anuncio: mayo 9 de 2023.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara - 35 de 2022 Senado**, por el cual se modifica la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural - Segunda vuelta.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*, el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Cecilia López Montaña*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, César Augusto Pachón Achury, Yuly Esmeralda Hernández Silva*, los Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Pedro Baracutao García Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Karyme Adrana Cotes Martínez, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Germán José Gómez López, Astrid Sánchez Montes De Oca, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, John Jairo González Agudelo, Óscar Hernán Sánchez León, Juan Pablo Salazar Rivera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Becerra Yáñez, Luz María Múnera Medina, Heráclito Landínez Suárez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Ermes Evelio Pete Vivas, Diógenes Quintero Amaya, Juan Carlos Vargas Soler* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gabriel Becerra Yáñez, Santiago Osorio Marín, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula, Astrid Sánchez Montes de Oca, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1040 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate (Segunda vuelta): **Gaceta del Congreso** número 325 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 438 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera (segunda vuelta): abril 25 de 2023.

Anuncio: mayo 9 de 2023.

3. **Proyecto de Ley número 296 de 2022 Cámara - 380 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Ponentes: Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Andrés David Calle Aguas, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, David Ricardo Racero Mayorca, Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 651 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1591 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1717 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 14 de 2022.

Anuncio: mayo 9 de 2023.

**4. Proyecto de Ley número 157 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el ministerio público.**

Autores: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, John Fredy Núñez Ramos, John Jairo González Agudelo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Karen Juliana López Salazar, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez.*

Ponente: Representante *Orlando Castillo Advíncula.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1026 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1207 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 236 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: mayo 9 de 2023.

**5. Proyecto de Ley número 058 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la Ley 142 de 1994.**

Autores: Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Alejandro Alberto Vega Pérez, Víctor Manuel Ortiz Joya, Héctor Javier Vergara Sierra, John Jairo Roldán Avendaño, Édgar Alfonso Gómez Román, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Henry Fernando Correal Herrera, José Luis Correa López, Silvia José Carrasquilla Torres, Kelyn Johana González Duarte, Elizabeth JayPang Díaz, Andrés David Calle Aguas, Juan Diego Echavarría Sánchez, Nilton Córdoba Manyoma, Álvaro Henry Monedero Rivera, Flora Perdomo Andrade, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luciano Grisales Londoño, Carlos Julio Bonilla Soto, Juan Carlos Lozada Vargas, Óscar Hernán Sánchez León, Julián Peinado Ramírez, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Crisanto Pisso Mazabuel, Juan Carlos Reinales Agudelo.*

Ponentes: Representantes *Diego Patiño Amariles, Aquileo Medina Arteaga, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 947 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1811 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 478 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 5 de 2022.

Anuncio: mayo 9 de 2023.

**6. Proyecto de Ley número 058 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea y se autoriza a la asamblea del departamento de La Guajira la emisión de la estampilla pro-hospitales públicos**

del departamento de *La Guajira* y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y el Representante *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.*

Ponentes: Representantes *Milene Jarava Díaz, Kelyn Johana González Duarte, Saray Elena Robayo Bechara.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 935 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1292 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 372 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2022.

Anuncio: mayo 9 de 2023.

#### IV

#### Anuncio de proyectos

(Artículo Acto Legislativo número 1° de julio 3 de 2003)

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### V

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.*

La primera Vicepresidenta,

*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.*

La segunda Vicepresidenta,

*ÉRIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Buenas tardes, por favor, Raúl, abrir registro para la sesión programada del día de hoy.

Saludando a los Representantes que ya se encuentran presentes, invitándolos a que se vayan acercando aun los ausentes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, a los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, siendo las 2:25 p. m., se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 10 de mayo de 2023.

Está abierto ya el registro, honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Secretario, me confirma qué quórum tenemos en este momento, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se ha constituido quórum deliberatorio.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tenemos Congresistas inscritos para dejar constancias, como es usual, cuando tengamos ya quórum decisorio, paramos las constancias hasta donde estén inscritos, que se van escribiendo como todos sabemos conforme vayan llegando y me lo solicitan.

Así también, premiamos a los que llegan de primero.

Así que vamos a empezar con las constancias. Ya tenemos quórum deliberatorio.

Juan y Cala. Primero empieza Karen Manrique, Karen tienes tres minutos, ¡ah!, bueno, mientras que te preparas vamos con Gabriel Becerra, Pacto Histórico.

Sabemos las reglas de juego, tres minutos sin posibilidad de adicionar, se corta el tiempo y continuamos con el siguiente.

Adelante, Representante Gabriel y después sigue Karen Manrique.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

Gracias, señor Presidente. Yo quiero en primer lugar, saludar a unos protagonistas muy importantes en la construcción de la ciudadanía colombiana que son los maestros y las maestras de Colombia.

Ellos, representan un baluarte fundamental no solamente en la formación, en la instrucción de nuestros niños y niñas, sino que representan un baluarte fundamental en la construcción de ciudadanía.

Y por eso, dentro de la ciudadanía está el respeto a los derechos fundamentales, el respeto a los Derechos Humanos. Hemos tenido lamentablemente instituciones, Gobiernos, autoridades que consideran secundario eso dentro de esos derechos, el derecho a la asociación, el derecho a la protesta; en un país con limitaciones aún muy grandes en la democracia.

Digo esto porque nos solidarizamos con la Asociación Distrital de Educadores, con los 30.000 maestros de la Ade, que han estado presentándole a la administración distrital una serie de exigencias, porque hay colegios que tienen problemas con la infraestructura, porque hay profesores todavía que no son de planta, de contrato, ocasionales, que necesitan garantías; porque se necesita garantizar también derechos de los niños y las niñas en donde han planteado a la administración distrital un pliego, que lamentablemente no con la disposición de parte de la administración, para llegar a acuerdos y para avanzar en una discusión civilizada y democrática.

Por el contrario, ha expedido la Secretaría de Educación la circular 004 del 4 de mayo del 2023, una circular que pretende en contra de Tratados Internacionales, en contra de la Constitución, en contra de los derechos laborales prohibir la protesta, estigmatizar la protesta con el argumento de proteger los derechos a los niños.

No, señora alcaldesa, no, señora Secretaria necesitamos que no se tenga que recurrir a la toma que hoy tienen las directivas de la Ade, para sentarse a llegar a un acuerdo y poder solucionar con un espíritu demócrata, con un espíritu progresista, con un espíritu que reconozca el papel de los maestros y maestras como ustedes lo han hecho en las épocas de campaña ese derecho a la protesta.

Pedimos, entonces, que se siente una mesa a resolver los problemas de esta conflictividad que está viviendo el Magisterio Distrital nuestro.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Karen Manrique.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias, señor Presidente. Hoy quiero dejar constancia en este escenario, por unas dificultades que estoy viviendo a raíz de haber sido conciliadora en el Plan Nacional de Desarrollo.

Quiero dejar claridad que no es mi culpa, señor Marín, señor Carreño, que el artículo 8° del Plan Nacional de Desarrollo se haya caído. La votación fue mayoría absoluta, en el Senado se eliminó, en la Cámara de Representantes se revivió y en la conciliación se acogió la propuesta del Senado de la República en la que me abstuve de votar.

No fue por culpa mía, señor Marín, que se haya eliminado este artículo.

Además, quiero dejar constancia que esa decisión fue manipulada irresponsablemente mediante comunicaciones esparcidas por WhatsApp en el departamento de Arauca, donde también sacaron un comunicado donde hacen violencia política de género.

Allí manifiestan, que irresponsablemente yo fui la culpable directa de la eliminación de este artículo.

Quiero decirle a la Plenaria, que he recibido amenazas, acoso y estoy recibiendo insultos debido a esta gran irresponsabilidad del señor Marín.

Quiero decirle, que lo había perdonado, pero ante estos hechos, me está volviendo a revictimizar.

Exijo una comunicación pública y una revisión en comisión de ética de esta situación. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Tamara Argote.

**Intervención de la Representante a la Cámara Etna Tamara Argote Calderón:**

Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros, buenos días, yo quiero fortalecer este llamado que

hizo nuestro compañero Gabriel Becerra, porque es importante que la Administración Distrital de Bogotá, la alcaldesa y la Secretaria de Educación, Edna Bonilla cambien la actitud que tienen frente a la protesta que se hizo de parte del Magisterio Distrital, porque el Magisterio en este caso y en muchos casos y por décadas y yo también como docente he manifestado, he protestado por mejorar la calidad de la educación pública.

Se está cometiendo una vulneración de los derechos, de quienes han luchado por mejorar las condiciones de los niños y de las niñas y de los jóvenes en la educación de Bogotá.

Se está cometiendo también, una invisibilización de estas luchas y se están planteando unas medidas punitivas para los docentes que se manifestaron y que se manifestaron pidiendo mejores condiciones para que la educación en Bogotá tenga mejoría, sea de calidad y no son por faltas exclusivas de recursos propios del Sistema General de Participaciones, son también por faltas en gestiones que tienen que ver, con los recursos, con los instrumentos y las herramientas que los docentes muchas veces tenemos que poner de nuestros propios bolsillos, para garantizar que los estudiantes tengan condiciones adecuadas de materiales y didácticas de educación.

Necesitamos que la Secretaría de Educación, converse y no estigmatice la protesta y la organización asociativa de nuestros maestros y maestras.

Pedimos, por favor, que la alcaldesa revise esta posición, que la Secretaría de Educación también se preste para este diálogo y que no estigmatice la protesta de los maestros y maestras de Bogotá. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Jairo Cala, Comunales.

**Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Desde el momento en que nosotros llegamos al ejercicio de la política en la legalidad, hemos sido víctimas del señalamiento, de la estigmatización y del asesinato por los enemigos de la paz; pero fundamentalmente por los denominados disidentes del Estado Mayor Central que son los responsables de la mayoría de asesinatos de los más de 300 compañeros asesinados al día de hoy.

Quiero dejar una denuncia de la situación, que se vive en el Magdalena Medio. En el Magdalena Medio, este grupo al margen de la ley tiene paradas las obras de construcción en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial.

Ha reclutar, en el casco urbano del corregimiento del Tigre a escasos seis kilómetros del municipio de Yondó, en las últimas semanas ocho niños, el mayor tiene 14 años.

El sábado anterior, llegaron a un predio donde tenía unos animales y me fueron hurtados.

Nosotros consideramos y hacemos un llamado, al Ministerio de Defensa, para que le diga al país, si la

tregua es una tregua en la que el Ejército se tiene que esconder y los grupos al margen de la ley, siguen haciendo lo que se les dé la gana.

Exigimos y somos el producto de un Acuerdo de Paz, pero la paz tiene que tener reglas, la paz no puede ser la suspensión de las acciones de la Fuerza Pública y del Estado, mientras los grupos al margen de la ley siguen haciendo de las suyas.

Por eso hoy, le estoy pidiendo al Alto Comisionado para la Paz, que me dé una fecha concreta de cuándo se hará la devolución de todo lo que me robaron.

Le estoy pidiendo al Gobierno nacional, que diga con absoluta claridad, cuáles son las condiciones de los ceses al fuego y cuáles son las obligaciones de los grupos al margen de la ley.

La paz, no nos puede seguir costando la vida a los firmantes y no nos puede seguir siendo el significado de la ruina de una problemática que no nos resuelve el Estado, pero que tampoco puede seguir siendo.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Juan Sebastián Gómez, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González:**

Gracias, Presidente. Un saludo a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes, uno no quisiera tener que recurrir a lo que nos ha tocado a los manizaleños, después de vivir lo que estamos viviendo como una de las administraciones más nefastas de la historia.

Quiero agradecerles a los integrantes de la Comisión Primera Constitucional, que ayer aprobaron por unanimidad un control preferente y concomitante por parte de la Contraloría General de la República, para cuatro de las obras más desastrosas que tiene la ciudad de Manizales.

La mal llamada Glorieta de los Cedros, que no es ni más ni menos que el intercambiador vial que conecta a todo el centro sur de nuestro departamento, con el norte de Caldas y posteriormente con Antioquia, es una obra que tiene 17 meses de retraso.

La planta de tratamiento de aguas residuales, que empezó su construcción hace 18 meses, hoy está en una construcción en una ejecución de menos del 5% con unos sobrecostos de más de 30 mil millones de pesos.

La línea A3 del cable aéreo, propuesta como uno de los grandes proyectos del actual alcalde al que denominaba el diamante de cables, hoy está desfinanciado, pero además no tiene ni siquiera todos los predios para ser construido.

Otra de las obras que le solicitamos, es una obra que acaban de entregar con un retraso histórico, el llamado Boulevard de la 48 que quebró a todos los comerciantes del sector y que todavía, tenemos muchas dudas técnicas de cómo se realizó.

Quiero agradecerle, de nuevo a todos los integrantes de la Comisión Primera que acompañaron esta votación, pero la verdad la situación de

Manizales no amerita menos. Como exconcejal de Manizales que fui por más de tres periodos, que estuve sentado en esta corporación duele saber, que Manizales hoy tiene el endeudamiento histórico más grande desde que estamos haciendo revisiones al marco fiscal de mediano plazo.

Estamos muy cerca, que nuestro municipio sea inviable financieramente y todo gracias a la peor administración de la historia. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Juliana Aray, Partido Conservador, adelante.

**Intervención de la Representante a la Cámara Juliana Aray Franco:**

Muchas gracias, Presidente. Yo quiero dejar una constancia que radicamos ante la Cámara de Representantes, aquí en la Plenaria una proposición de control político para que la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y de Desastres, le cuente al país y a los bolivarenses, sobre las consecuencias de la última ola invernal que hubo en el departamento de Bolívar y por supuesto en los departamentos afectados por esta ola invernal.

Desde mi curul, radicamos una carta que enviamos a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y de Desastres, para que se informaran las acciones que se están tomando Durante la ola invernal, que se viene ahora en el 2023.

En el 2022, las afectaciones reportadas para el departamento de Bolívar, fueron bastante tristes más de 40.000 familias afectadas por la ola invernal que tuvimos.

Queremos saber qué va a pasar en este 2023, referente a las mitigaciones de las inundaciones.

En el municipio de Magangué, para ser específico estaba totalmente inundado en un 70%.

En el municipio de San Cristóbal, estuvo afectado por las filtraciones de las aguas del Canal del Dique, también en un 70%.

En Mompox y en El Brazo de Loba, afectaciones de elevación de agua.

En 15 municipios que tuvieron afectaciones en vías, además de eso en Cartagena se presentaron más de 80 emergencias.

Sabemos que los apoyos y las ayudas de alimentos, colchonetas o que pueden favorecer en ese momento a nuestros ciudadanos y a nuestros bolivarenses son bien recibidas. Pero en este momento, lo que nosotros queremos es que el Gobierno nacional nos ayuden y nos apoyen a solucionar de raíz y con realidad esta problemática que tiene el Departamento de Bolívar. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted, Representante. Representante Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente. Buenas tardes, un saludo para la Mesa Directiva, un saludo muy especial para todos los colegas y las colegas de la Cámara de Representantes.

Quería solicitarle, señor Presidente, tenemos una invitada muy especial a la Diputada Uruguaya Lilian Galán, que es integrante del Frente Amplio del Parlamento Uruguayo y que hace parte de un grupo interparlamentario, compuesto por congresistas de varios países que estamos apoyando a nivel de Naciones Unidas, la aprobación de un tratado internacional vinculante sobre empresas y Derechos Humanos.

En este momento, junto con la Cancillería, con el Gobierno, con la sociedad civil se está desarrollando un gran evento para debatir los componentes de ese tratado vinculante; para que cuando las empresas afecten comunidades, afecten el medio ambiente tengan una responsabilidad nacional ante la ley, ante la Constitución, pero también una responsabilidad internacional.

Quisiera solicitarle, Presidente, como lo hablamos, por favor, le podamos dar la palabra, por tres minutos a la diputada Lilian Galán a quien le agradecemos, que se haya desplazado desde Montevideo a Colombia para compartimos el trabajo de este grupo interparlamentario.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Claro que sí, Representante. Aún como no estamos en sesión formal, no es necesario solicitarla por eso le podamos dar la palabra.

Bienvenida diputada Lilian Galán, integrante del Movimiento de Participación Popular del Frente Amplio del Parlamento de Uruguay, bienvenida al Congreso de la República, bienvenida a la Cámara de Representantes, tienes tres minutos por favor, adelante.

**Intervención Diputada Integrante del Movimiento de Participación Popular del Frente Amplio del Parlamento de Uruguay Lilian Galán:**

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias señores y señoras parlamentarias.

Es un gusto para mí estar hoy en esta Cámara, es un gusto que me hayan invitado a participar del Parlamento de este un país hermano, con el cual tenemos raíces históricas comunes y que hasta hoy explican el desarrollo de lo que son nuestras sociedades.

Estoy aquí como Parlamentaria uruguaya y también, como miembro de la Red Interparlamentaria Global el SHIN, que engloba a más de 200 Parlamentarios de más de 20 países.

Somos Parlamentarios, que venimos uniendo fuerzas y esfuerzos para lograr la aprobación de un tratado vinculante a nivel internacional, que

establezca la prevalencia de los Derechos Humanos, sobre el accionar de las empresas transnacionales.

El SHIN realiza el seguimiento del proceso que se inició a partir de una aprobación de la Resolución número 269 en el 2014 en el Consejo de Derechos Humanos que depende de Naciones Unidas. La resolución antes mencionada creó un grupo de trabajo de composición abierta, en el cual vienen participando Representantes de los países, de las organizaciones de la sociedad civil, así como de las gremiales empresariales que tienen estatus consultivo ante Naciones Unidas.

En el punto de partida de esta iniciativa, se fijaron las principales metas y condiciones, que este futuro tratado deberá cumplir para materializar el espíritu de la iniciativa que nunca el lucro se interponga ante el libre disfrute de los derechos de las personas.

Este proceso, tiene instancias de discusión anual conjunta de todos los interesados en el seno del Consejo de los Derechos Humanos en Ginebra y ustedes se preguntarán, ¿cuál es el rol que nos puede tocar a los Parlamentarios en esta negociación? La respuesta es más simple de lo que uno piensa. Nosotros somos elegidos, por los ciudadanos de nuestros países para que los representemos y debemos ser conscientes de que el proceso de globalización ha cambiado realmente las relaciones sociales y la economía mundial, ha cambiado la forma en que se produce, se distribuye y se consume y hasta ha cambiado la forma en que se genera la cultura y se difunde.

En todo este mundo, en el que varias empresas transnacionales facturan anualmente sumas mayores que el PBI de muchos de nuestros países del mío sin duda, debemos preguntarnos hasta qué punto se ve vulnerada la soberanía de nuestros estados y, por tanto, cuestionarnos cuál es nuestro rol como Representantes, cuando una transnacional es capaz de imponer condiciones leoninas para invertir en un país o si luego, el país se verá presionado.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Diputada, dos minutos para terminar por favor, gracias.

**(...) Intervención Diputada, integrante del Movimiento de Participación Popular del Frente Amplio del Parlamento de Uruguay Lilian Galán:**

Un juicio millonario ante mecanismos de arbitraje como la Ciadi, si alguna de estas empresas, se sienten afectadas en sus derechos.

Nos preguntamos en este escenario, **¿dónde queda la soberanía de nuestros países?**, ¿qué institución del Estado podrá hacer efectivo los derechos de los ciudadanos, si la agresora es una empresa cuya casa matriz está fuera de fronteras?

Quiero aprovechar, mi visita a este Parlamento para invitarlos a unirse a este grupo Parlamentario global, compuesto por más de 200 Parlamentarios de 20 países para que podamos coordinar acciones, que colaboren con la aprobación de tratado jurídicamente vinculante, sobre Derechos Humanos y empresas.

Reivindicamos, que el proceso se mantenga abierto a la participación y vigilancia efectiva por parte de la sociedad civil y esperamos que los Gobiernos de la región, puedan defender esta condición de la negociación y que se desarrolle un diálogo democrático con las organizaciones sociales, con las comunidades, con todos nuestros pueblos que son afectados por el accionar de estas transnacionales.

Muchas gracias y agradecerles que me hayan escuchado y agradecerles, que se puedan unir a este grupo interparlamentario mundial. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Muchas gracias, diputada Lilian Galán, de Uruguay, por la invitación y al Representante Alirio Uribe por propiciarlo.

Representante Triana, Centro Democrático, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial a la Honorable Plenaria. Hoy quiero dejar constancia especialmente como Representante del departamento de Boyacá, pero también como Representante de las regiones esmeralderas de nuestro querido departamento.

Dejar constancia, por el trabajo que hemos venido adelantando junto con el Viceministerio de Minas, La Agencia Nacional de Minería. El pasado 6 de mayo en la ciudad de Chiquinquirá, donde escuchamos a todo nuestro sector, escuchamos a aquellos pequeños mineros, a aquellos empresarios, aquellos huaqueros, a las asociaciones mineras que están sufriendo muchísimas dificultades en la región y que han sido estigmatizadas por temas de seguridad.

Reiteramos una vez más, que el occidente de Boyacá es tierra de paz, es tierra de progreso, que le hacemos un llamado al Gobierno nacional a que voltee a mirar este sector de la esmeralda. Dado que es un sector que le aporta también al desarrollo económico del país, que produce más de 130 millones de dólares en exportaciones que se traducen en más de 7 mil millones de regalías en nuestra región; regalías que se deben invertir en proyectos sociales, proyectos de educación, infraestructura en toda nuestra región.

Por eso, le pedimos muy formalmente a este Gobierno que, en la construcción de la nueva ley minera, no olvide a los mineros de esmeraldas de este país, que no olvide a esas personas, a esas comunidades que han sido muy afectadas por la violencia y que lo único que quieren es seguir trabajando y echar esta región para adelante.

Por eso, señor Presidente, hoy dejamos constancia de aquellos compromisos también que se asumieron con la viceministra de minas el pasado 6 de mayo, donde hablamos de formalización, de acompañamiento, de activar aquellos títulos de engorde o aquellos títulos mineros que están quietos

y que deben ser productivos para generar ganancias, generar empleo y desarrollo a las regiones esmeralderas del occidente Boyacá y del Valle de Tenza.

Señor Presidente, le hacemos un llamado directo al Gobierno nacional que no abandone y no olvide el sector esmeraldero en Colombia.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Vamos ya con las últimas tres intervenciones, dado que la diputada, se tomó unos minutos adicionales. Solamente voy a compensar eso, pero ya estamos con 98 según el orden.

Viene la Representante Érika Sánchez.

**Intervención de la Representante a la Cámara Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Presidente. Un saludo especial a todos mis compañeros, pero principalmente a Colombia, esto, **más que una constancia, es un mensaje** S.O.S de urgencia por Santander y hago un llamado al Ministro de Defensa que salió victorioso en la moción de censura. Pero en Santander siguen aumentando los casos de violencia, los casos de vulneración para los derechos de los niños.

Cómo es posible que a dos días el Clan del Golfo haga presencia en el municipio de Cimitarra, más precisamente en la vereda Puerto Olaya, amedrantando y amenazando a más de 8 docentes de instituciones educativas del sector rural diciendo que, si no dejan de estar metiéndole cuentos a la niñez que este país es perfecto, que acá no hay narcotráfico, que acá no hay terrorismo, que acá no hay violencia, pues pueden seguir con sus funciones.

Venga, vamos a seguir permitiendo que los delincuentes sigan haciendo trisas los derechos de los niños. En este momento tenemos más de 430 estudiantes, que se les está vulnerando el derecho a la educación y no solamente fueron amenazados los 8 docentes, sino también rector de la institución educativa.

Ministro de Defensa, necesitamos con urgencia un puesto de mando unificado en la provincia de Yariguíes.

Se quedó en promesa con Barrancabermeja, se quedó en promesa también Puerto Wilches y abandonamos a Cimitarra y ahorita, el Clan del Golfo está haciendo de las suyas con la niñez, con la juventud, amedrantando a los docentes y vulnerando un derecho tan fundamental.

Necesitamos responder a esos 320 estudiantes, que, con el traslado de estos ocho docentes están en el limbo y no se les puede garantizar que retornen a las escuelas rurales.

Ya usted, contó del apoyo casi del 80% de la Plenaria. Yo sí hago un llamado a los Representantes para que, desde la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia, trabajemos articuladamente, ¿a quién no le duele lo que está sucediendo con la niñez en Colombia?, todos estamos comprometidos con que

este País salvaguarde los derechos fundamentales de los niños, pero no los podemos salvaguardar, si no hacemos control político, si no le exigimos al Gobierno nacional acciones inmediatas y acciones contundentes.

A veces quedan las peticiones en una constancia y quedan las peticiones a veces en el aire, por falta también de atención del Gobierno.

Pero yo sí quiero dejar un precedente y es que, el alcalde y el gobernador no pueden solucionar si no tenemos Fuerza Pública, tenemos una necesidad de más de 400 policías en Santander y está en la hora que el Ministerio de Defensa, no se pronuncia.

Así que, les hago un llamado acá al Congreso, a la Cámara para que los derechos de los niños prevalezcan, pero que prevalezcan con voluntad política y con voluntad del Gobierno nacional. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Carvalho, tiene el uso de la palabra. Terminamos con Luz María Múnera.

**Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:**

Muchas gracias, Presidente. Quería tocar dos temas velozmente.

El fin de semana, sucedió en el municipio de Bello Antioquia, algo que se ha vuelto muy común y es que había un par de jóvenes homosexuales en un parque tomados de la mano, besándose y llegó el vigilante a expulsarlos del parque.

Esta escena, se repite permanentemente en espacios públicos, centros comerciales y demás. Tenemos que darle a entender a todas las fuerzas de seguridad, públicas o privadas que la homosexualidad no es un delito y que no tienen por qué interceder y no tienen por qué condenar las muestras de afecto entre personas homosexuales.

En segundo lugar, el fin de semana en Medellín tuvimos un nuevo feminicidio. Se sigue sumando y vemos con preocupación, que la Fiscalía no está haciendo su tarea al respecto, las investigaciones no avanzan.

Recordemos que, en el Plan Nacional de Desarrollo que acabamos de aprobar quedó la emergencia nacional por violencia machista, esperamos que el Gobierno empiece inmediatamente a implementar las acciones que se derivan de esto porque realmente, lo que está viviendo no solo Medellín, sino el país con los feminicidios es sumamente grave.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termina Luz María Múnera, adelante, por favor, Pacto Histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:**

Gracias, Presidente. Malas noticias en Medellín, un problema que espero que el Ministerio de Educación ayude a solucionar por el bien de



nuestros chicos y chicas que el alcalde de Medellín mire cómo va a solucionar.

Después de una promesa de la alcaldía, para pagar las pruebas Icfes, o pruebas Saber a los estudiantes que terminaron 11 este año, 18 instituciones educativas se quedaron sin el pago.

Se corrieron los tiempos y hoy habrá que mirar de qué manera se les ayuda a estas instituciones, porque significan 1.700 chicos y chicas que no podrán graduarse y que tendrán que parar su proceso hacia las universidades públicas por no tener pruebas Icfes.

Los tiempos están vencidos, esto es una promesa del alcalde que ni siquiera se cumplió en el Colegio del Barrio Tricentenario, de donde él es, donde se crio, donde creció, donde hizo toda la campaña para ser alcalde de Medellín, grave.

Espero que el Ministerio de Educación, pueda ayudar en esto para que estos 1.700 chicos y chicas, terminen el grado 11 y no terminen en la calle, en una esquina sin saber qué hacer, porque no es posible acceder a la educación superior. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted, Representante. Señor Secretario, ¿qué quórum tenemos en este momento por favor?, ¿qué quórum tenemos?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se ha constituido quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tenemos 110, reglas del juego que colocamos al inicio, ya hasta donde se hayan inscrito, no hay más espacio.

Haga lectura del Orden del Día, señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, Orden del Día para la sesión del miércoles 10 de mayo de 2023.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Raúl, deme un momento. Representante Cuenca, lo dije al inicio, voy anotando los nombres y conforme tenemos quórum decisorio que ya se cumplió y di la extensión dos intervenciones más, tres para poder terminar, dado que habló la diputada y ese tiempo que no estuvimos.

Ningún Congresista intervino, pero si le doy la palabra a Cuenca, tengo que darle la palabra a los demás, que son los mismos que están en la cola.

Le dije a la Representante Yenica Acosta, que me vino a decir, al Representante Luis Albán por acá también se acercó la Representante Pedraza.

Sí, pero usted sabe que una interpelación, yo la anoté como constancia, Representante Cuenca, no

era un derecho a réplica, pero ya usted seguía en el orden de la palabra más adelante, Representante.

Pero ya se agota, porque si no tengo que darle la palabra a todos los demás. Representante Cuenca, por favor, déjeme y ahora le doy la palabra que es lo que me está pidiendo la Representante Pedraza, ya hasta acá llegaron las constancias y debo ser categórico con eso; porque varios ya me está levantando la mano, no puedo hacerlo, Representante Cuenca, porque o si no otra vez, y vinimos a hacer los proyectos de ley, por eso le digo que en su momento ya le doy la palabra para abordar este tema o cualquier otro que tengan los Representantes.

Siga con la lectura del Orden del Día, señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

**Lectura Orden del Día**

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, recordándole que existe una proposición de modificación del mismo.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Haga lectura de la proposición de modificación, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Presidente, dice así:

*Por los motivos anteriormente mencionados, solicitamos se modifique el Orden del Día de la Sesión Plenaria del 10 de mayo de 2023 en la Honorable Cámara de Representantes, con el objetivo de que se tramite en tercer lugar del Orden del Día, el Proyecto de Ley número 58 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la ley 142 de 1994.*

*Firma: Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día leído, con la modificación de pasar el punto 5 al punto 3?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Antes de dar inicio, el Representante James Mosquera ha solicitado un minuto de silencio desde la semana pasada, pero por la discusión de la semana pasada, yo le pedí que no lo hiciéramos, estábamos en la mitad del Plan Nacional de Desarrollo y convenimos que lo hacíamos antes de dar inicio, en esta sesión, por las víctimas de Bojayá a propósito, se recuerda por estas fechas la gran tragedia que enlutó a la Colombia entera.

Representante James, ¿dónde está Representante James?, señor secretario, mientras que llega el Representante James, primer punto del Orden del Día, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Primer punto del Orden del Día, Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ya está presente el Representante James, estaba diciéndole a la Plenaria, que usted me había solicitado la semana pasada un minuto de silencio, que yo le respondía que como estábamos en la mitad del Plan Nacional de Desarrollo le pedía que lo dejáramos para esta semana y cumpliendo la palabra lo vamos a realizar.

Tiene usted 30 segundos, James para comentarle a la Plenaria, sobre ese minuto de silencio que usted solicita.

Adelante, por favor, James Mosquera.

**Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor Presidente. Un minuto de silencio esperado, doloroso, porque justamente la semana anterior que le pedí esa intervención, se trataba que el 2 de mayo toda la chocuanidad, conmemoraba 21 años de la masacre tal vez más absurda de nuestra historia reciente; donde 102 compatriotas murieron asesinados en una iglesia, pero que, posteriormente murieron otros más debido a la acción de un cilindro pero también centenares de heridos y familiares, que hoy todavía sufren y esperan que este Gobierno del cambio, realmente resarza tanto perjuicio que le causo no solamente a la comunidad del municipio Bojayá, sino a todo el Chocó.

Que este Congreso, también del cambio se comprometa realmente a iniciar las acciones reales para que todas las víctimas del conflicto armado del Chocó y de Colombia, seamos de inmediatamente y de una buena vez por todas reparadas de manera integral.

Muchas gracias, señor Presidente, por este sentido homenaje que le hacemos con un minuto de silencio a las víctimas del conflicto armado del Chocó y de Colombia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se decreta un minuto de silencio, por favor, cabina, nos colaboran, gracias. A solicitud del Representante James Mosquera.

**Minuto de silencio**

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Siguiente punto, del Orden del Día, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de Ley número 43 de 2022 Cámara,** por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales.

Autores: *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina* y los Senadores *Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortés, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo.*

Ponentes: Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 934** de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1258** de 2022 y 1258 de 2022(negativa).

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 288 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2022.

Se anunció: mayo 9 de 2023.

Señor Presidente, hay radicado un impedimento para este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿De quién es el impedimento, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Firma el impedimento, la Representante *Karen Astrith Manrique Olarte.*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Hagamos lectura, por favor, del impedimento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así:

*Se declara impedida para votar, el Proyecto de Ley número 043 de 2022 Cámara.*

*Lo anterior, en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en tercero y cuarto grado de consanguinidad, que posiblemente viven en asentamiento humano ilegal.*

Ha sido leído, el impedimento de la Representante *Karen Astrith Manrique Olarte.*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abra registro, señor Secretario, para votar el impedimento, certificando que la Representante ya ha salido del recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Efectivamente, señor Presidente, la Representante *Karen Astrith Manrique Olarte* abandonó el recinto.

Se abre el registro, para votar el impedimento presentado por la Representante Karen Astrith Manrique Olarte.

**¿Cómo vota el ponente? Carlos Alberto Carreño.**

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ahí lo puede decir Carreño, Carreño, prenda micrófono ahí.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias, Presidente, voto No e invito a votar No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carlos Alberto Carreño Marín, ponente Vota No.

Estamos votando, impedimentos señores Representantes.

**¿Leonardo Gallego vota? está abierto el registro doctor Leonardo para que pueda votar.**

Juan Daniel Peñuela Calvache Vota No.

Norman David Bañol Álvarez Vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute Vota No.

Libardo Cruz Casado Vota No.

Estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Diego Osorio vota No, perdón, Santiago Osorio Marín Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

**¿Delcy?, ¿ya votaste?, ¿ya votaste? Raúl de Delcy, Delcy Isaza.**

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, ¿cómo vota?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Por favor, estamos votando el impedimento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Los que están presentes, por favor voten, tenemos más congresistas de los que han votado no se les olvide votar si se encuentran presentes.

Señor Secretario, cierre registro y anuncia la votación, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, 0 votos manuales 16 votos electrónicos, para un total de 16 votos por el Sí.

Por el No manual han votado:

Carlos Alberto Carreño Marín.

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Norman David Bañol Álvarez.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Libardo Cruz Casado.

Santiago Osorio Marín.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Para un total de 7 votos manuales por el No, 83 votos electrónicos para un total, por el No de 90 votos.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento de la Representante Karen Astrith Manrique Olarte, quien puede ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

## PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

### VOTACION 1

Nombre de la votación: PL.043-2022C- ASENTAMIENTOS HUMANOS- Impedimento H.R Karen Manrique  
Inicio de la votación: 10/05/2023 15:36:05

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	83	83,84%
Sí	16	16,16%
Total	99	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
20.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
22.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
23.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
24.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
25.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
29.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
30.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
34.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
36.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
39.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
42.	JARAVA DIAZ MILENE	No
43.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No

44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
45.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
46.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
47.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
49.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
50.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
53.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
54.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
55.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
56.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
57.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
58.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
59.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
61.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
63.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
64.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
65.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
67.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
68.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
69.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
70.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
71.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
72.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
73.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
74.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
75.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
76.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
77.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
78.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
80.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
81.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
82.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
83.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
84.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
85.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
86.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
87.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
88.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
89.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
90.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
91.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
92.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
93.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
94.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
95.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
96.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
97.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
98.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
99.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Cuéllar, no está.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Mauricio Cuéllar.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Mauricio Cuéllar, bueno, si no se encuentra, ¿dónde está?, no lo veo.

Bueno, si no está el Representante Cuéllar, debemos continuar pues no está entonces, dejamos como constancia la proposición del Representante Cuéllar, así que pasamos al informe de ponencia.

Haga lectura, señor Secretario, del informe como termina la ponencia, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia:

*Por las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia positiva al Proyecto de Ley número 43 de 2022, por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales.*

*En consecuencia, solicitamos respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al texto propuesto.*

Ha sido leída, la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate, señor Presidente.

Señor Presidente, se ha hecho presente el Representante Mauricio Cuéllar.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**


Así que está en consideración, le doy la palabra al Representante ponente Carlos Carreño para que comente el informe de ponencia.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:**

Muchas gracias, señor Presidente. Es un proyecto de ley, que nos ha correspondido defender, ha sido discutido, retroalimentado tanto en comisión como en la preparación para este segundo debate.

Debo mencionar, que se han recogido proposiciones avaladas de los Representantes Holmes de Jesús Echavarría, de la Representante Carolina Giraldo, de la Representante Piedad Correal, de la Representante Karen Manrique, del Representante José Octavio Cardona, de la Representante Milena Jaraba, del Representante Germán Rogelio Rosso.

Hemos logrado, en medio de la preparación precisamente de la presentación de esta ponencia positiva conversando con los Representantes Andrés Cancimance, Milena Jaraba, Jorge Méndez y Karen Manrique, dejar como constancias algunas de las proposiciones que tenían para este proyecto de ley.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 143 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. MANRIQUE KAREN			
SESION PLENARIA: MAYO 10 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
2	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
3	CRUZ CASADO LIBARDO		X
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
5	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
6	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
7	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
TOTAL		0	7

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Me informan, señor Secretario, que hay una proposición de archivo del Representante Héctor Mauricio Cuéllar, ¿dónde está Cuéllar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así es, señor Presidente.

En definitiva consideramos, que ha sido mejorado para este segundo debate, un proyecto de ley que busca fundamentalmente generar lineamientos, es realmente su espíritu para el acompañamiento por parte de las instituciones en particular en los municipios, en los distritos de los llamados asentamientos humanos ilegales que en general los conocemos como invasiones o terrenos que son habitados por personas, por colombianos, colombianas muy pobres algunos de ellos en franca situación de miseria y absoluta marginalidad y que generalmente no reciben acompañamiento, a pesar de que la ley 2044 plantea la posibilidad de regularizar su situación pero no tiene los elementos que contiene este proyecto de ley.

Este proyecto de ley en últimas lo que hace, es tomar el espíritu de la 2044 y transformarlo precisamente en unos lineamientos para el acompañamiento de esas comunidades que están ubicadas en esos sectores marginales de las ciudades y de los pueblos de nuestro país.

Es ese el sentido general, Presidente, el espíritu bastante positivo, bastante progresivo de este proyecto de ley. Se han hecho las revisiones pertinentes incluyendo las observaciones que han hecho algunos Representantes, por ejemplo el doctor Olmes de Jesús de Chavarría que planteó que no se generara la figura de gerencia para no generar precisamente más burocracia, sino que fueran tareas que se le asignaran a oficinas y secretarías que ya existen en prácticamente todos los municipios; como la oficina de titulación o la Secretaría de Planeación o de Infraestructura, de tal manera que no tiene realmente esto un impacto fiscal significativo.

Llamamos, por supuesto, a esta Plenaria a que acompañemos este proyecto de ley que beneficia a miles, seguramente, millones de colombianos de una manera positiva.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria el informe de ponencia leído por el señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Están pidiendo nominal la votación, señor Secretario, así que abra registro por favor, para votar el informe de ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro, para votar el informe de ponencia, solicitud que hace el Representante Luis Miguel López.

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:**

Un momento que estamos haciendo la última mejoría al documento.

Voto Sí, señor Presidente, invito a la Plenaria que vote Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carlos Alberto Carreño Marín, ponente del proyecto Vota Sí.

Néstor Leonardo Rico Rico Vota Sí.

Jorge Méndez Hernández Vota Sí.

Diego Fernando Caicedo Navas Vota Sí.

Diego Patiño Amariles Vota Sí.

Santiago Osorio Marín Vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández Vota Sí.

Alfredo Ape Cuello Baute Vota Sí.

Fernando David Niño Mendoza Vota Sí, ¿ya votó electrónico?

Fernando David Niño Mendoza Vota Sí.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos Vota Sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón Vota No.

Estamos votando honorables Representantes.

¿Cómo vota Hermes Evelio Pete Vivas? Vota Sí Hermes Pete.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, cierre registro y anuncie.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Falta alguien por votar?

Álvaro Henry Monedero Rivera Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Juan Pablo Salazar, ¿ya votó?, bueno.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Diógenes Quintero Amaya Vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre el registro anuncie votación, por favor, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya se cerró el registro, señor Presidente.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carlos Alberto Carreño Marín.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Jorge Méndez Hernández.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Diego Patiño Amariles.

Santiago Osorio Marín.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Alfredo Ape Cuello Baute

Fernando David Niño Mendoza.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Se retira el voto manual de Nicolás Antonio Barguil Cubillos, porque lo hizo electrónicamente.

Hermes Evelio Pete Vivas.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Diógenes Quintero Amaya.

Para un total, de 12 votos manuales por el Sí, 78 votos electrónicos para un gran total, por el Sí de 90 votos.

Por el No, un voto manual de Luis Carlos Ochoa Tobón y 25 votos electrónicos para un total, por el No de 26 votos.

Ha sido aprobado señor Presidente, el informe de ponencia de este proyecto de ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

**VOTACION 2**

Nombre de la votación: PL.043-2022C- ASENTAMIENTOS HUMANOS-Proposición con la que termina el informe de ponencia

Inicio de la votación: 10/05/2023 15:48:53

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	25	24,27%
Sí	78	75,73%
<b>Total</b>	<b>103</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
19. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
21. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
22. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
23. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
24. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
25. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
26. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
27. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
28. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
29. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
30. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
31. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
32. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
33. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
34. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
35. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
37. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
38. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
39. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
40. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
41. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
43. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí

44. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
45. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
46. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
47. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
48. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
49. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
50. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
51. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
52. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
53. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
54. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
55. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
56. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
57. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
58. MIRANDA PENALBA LUVI KATHERINE	Sí
59. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
60. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
61. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
62. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
63. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
64. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
65. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
66. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
67. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
68. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
69. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
70. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
71. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
72. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
73. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
74. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
75. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
76. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
77. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
78. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
79. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
80. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
81. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
82. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
83. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
84. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
85. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
86. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
87. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
88. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
89. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
90. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
91. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
92. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
93. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
94. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
95. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
96. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
97. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
98. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
99. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
100. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
101. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
102. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
103. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 143 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: MAYO 10 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
2	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
5	MENEZ HERNANDEZ JORGE	X	
6	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
7	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
8	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
9	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
10	PATÍÑO AMARILES DIEGO	X	
11	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
12	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
13	TRICÓ RICO NESTOR LEONARDO	X	
TOTAL		12	1

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor Secretario. La ponencia cuenta con 17 artículos, tengo acá el informe según también lo que nos ha arrojado y nos ha explicado el ponente de los acuerdos que ha hecho con varios Congresistas.

Más o menos, tenemos unas 20 proposiciones, avaladas 8 aproximadamente de: Karen Manrique, de Carolina Giraldo, de Piedad Correal, de Milene Jaraba, de Olmes Echavarría, de Germán Rosso, entre otros.

Así que, con el informe que tengo, señor Secretario o ponente, me confirman.

Tenemos señor Secretario, del artículo 1° solo constancia.

Del artículo 2° tenemos dos proposiciones avaladas de: Milene Jaraba y de Jorge Méndez.

Constancia de: Cardona retirada, Cancimance también constancia y de Eduard Sarmiento constancia, ya les doy la palabra.

Del artículo 3° constancia de: Andrés Cancimance.

Del artículo 4° tenemos: dos proposiciones avaladas de Karen Manrique, de Carolina Giraldo.

Del artículo 5° también de Karen Manrique proposición avalada.

Del artículo 7° de Carolina Giraldo y de Piedra Correal proposiciones avaladas.

Del artículo 11 de Olmes Echavarría, Germán Rosso proposiciones avaladas.

Del artículo 12 de Olmes Echavarría y del artículo 14 de Olmes Echavarría, Germán Rosso, ¿cierto?, tenemos así

Y constancias: en el 13 de Milene, del 14 de Karen, del 5 Andrés también Cancimance, del 7 Eliécer Salazar, entre otros.

Así que, señor Secretario, démosle lectura a las proposiciones avaladas de los artículos; y vamos a colocar en bloque en consideración y la votación.

Ya doy la palabra, para los que han dejado como constancia por supuesto para que se expresen.

Pero primero, le pido a la Plenaria atención de las proposiciones que han sido avaladas para votar todo en bloque. Adelante, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, entonces para el artículo 2°, el Representante Jorge Méndez Hernández deja su proposición como constancia, al igual que Mauricio Cuéllar, ¿también lo deja como constancia?, hay una proposición, ¿sí doctor Mauricio?, para el segundo, ¿la deja como constancia? No.

No, señor Presidente, nos tocaría sacar este artículo 2°, porque hay una proposición del Representante Mauricio Cuéllar y él no la deja como constancia.

Para el artículo 4° señor Presidente, hay dos proposiciones avaladas.

Y se han dejado como constancia: una proposición del Representante Alexander Guarín, ¿la deja

como constancia Representante Guarín?, y otra proposición del Representante Andrés Cancimance, quedan como constancia.

Hay dos proposiciones avaladas para el artículo 4°:

Una, que pide modificar el numeral tres del artículo, que quedaría así:

*Estrategias, acciones y plazos para la identificación de actores institucionales de sociedad civil y de la comunidad con los cuales, le agrega acá el Representante:*

*Se deberá articular y garantizar la participación en la identificación de las acciones de legalización del asentamiento.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

En igual sentido, la Representante Carolina Giraldo Botero presenta una proposición avalada que modifica el numeral quinto, el cual quedaría:

*Estrategias, acciones y plazos. Para la determinación de la viabilidad de legalización, reubicación o relocalización del asentamiento bajo los parámetros de las leyes que regulan la materia, lo demás como viene en el informe de ponencia.*

Eso en cuanto al artículo 4°.

Para el artículo 5°, hay una proposición del Representante Jorge Andrés Cancimance López que la deja como constancia y una proposición avalada de la Representante Karen Astrid Manrique Olarte, que pide modificar el numeral primero del artículo 5°, el cual quedaría así:

*Plan de acción para la implementación de las alternativas para las soluciones en materia de generación de ingresos, salud, educación, alimentación, le adiciona la Representante Karen:*

*Recreación y demás necesidades básicas identificadas en la caracterización de la familia.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 7°, ¿la Representante Piedad Correal deja su proposición como constancia para el artículo séptimo? Representante Piedad y José Eliécer Salazar, proposición para el artículo 7° como constancia.

Hay avalada para el artículo 7°, hay tres proposiciones avaladas.

Una primera, que firma la Representante Piedad Correal Rubiano, que pide modificar el inciso tercero, el cual quedará así:

*En caso de emisión de concepto negativo de viabilidad de legalización del asentamiento, se deberá llevar a cabo un plan de reubicación de la comunidad a través de la cual se garantice el derecho a la vivienda de las familias.*

*Dicho plan de reubicación, contará con el acompañamiento de participación en la ejecución del Ministerio de Vivienda.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

También para el artículo 7°, proposición avalada de la Representante Piedad Correal Rubiano que pide adicionar un inciso que dice:

*En caso que el asentamiento, se encuentre en terreno total o parcialmente definido en zona de riesgo mitigable, se procederá a su legalización.*

Y una tercera proposición avalada para el artículo 7°, que modifica el inciso tercero, junto con la de la Representante Piedad Correal, voy a permitirme dar lectura para mayor facilidad en la elaboración del texto.

*En caso, de emisión de concepto negativo de viabilidad de legalización del asentamiento, se deberá llevar a cabo un plan de reubicación o re localización de la comunidad según sea el caso a través del cual se garantice el derecho a la vivienda de las familias.*

*Dicho plan de reubicación, contará con el acompañamiento y participación en la ejecución del Ministerio de Vivienda.*

Entonces, quedaría:

*Dicho plan de reubicación o re localización, contará con el acompañamiento de participación en la ejecución del Ministerio de Vivienda. La garantía del derecho a la vivienda en procesos de reubicación, tendrá en cuenta las normas de política pública de vivienda vigentes al momento del traslado.*

Así que daría el texto para este inciso tercero del artículo 7° que incorporan las tres proposiciones avaladas leídas.

Para el artículo 11 tengo que dijo el Presidente, y no hay más sino una y ¿está avalada? entonces leámosla de una vez.

Para el artículo 10 tiene una proposición avalada del Representante José Octavio Cardona León, ¡ah!, fue retirada por su autor. Entonces, el 10 vendría como está en la ponencia.

El artículo 11 tiene tres proposiciones avaladas, esperamos un segundo, señor Presidente, porque el ponente, por favor, nos informe acá, se avalaron tres proposiciones, pero son contradictorias para este artículo 11.

Mientras él, nos define cuáles avala en el artículo 11. Vamos con el artículo 12.

El artículo 12, tiene dos proposiciones que se dan como constancia, una del Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo y otra del Representante José Octavio Cardona León.

La retira perfecto, el Representante José Octavio Cardona.

Y una avalada para el artículo 12, que pide modificar en este artículo en el inciso primero, el cual quedará así:

*Del comité de legalización. En cada asentamiento se conformará un comité de legalización, el cual estará conformado por el jefe de la Oficina de Titulación o Secretarías de Planeación o de Infraestructura, según sea el caso, dos Representantes de la comunidad, los titulares o delegados de las secretarías de interior o Gobierno, desarrollo económico o social o entidad afín, un inspector de policía del municipio o distrito y*

*un delegado de las entidades departamentales o nacionales.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Firma: *Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa*, proposición avalada para el artículo 12.

Para el artículo 11, Representante Germán Rozo, hay una proposición que le quitaron el aval, ¿lo deja como constancia? No se encuentra el Representante Rosso, señor Presidente.

Y hay dos proposiciones avaladas en el mismo sentido, dejan como constancia Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa una proposición para el artículo 11.

Y una avalada del Representante Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, que pide modificar el inciso primero del artículo 11, el cual quedará así:

*Competencia para la aplicación de la ley. Cada municipio o distrito, delegará a la oficina de titulación o a las Secretarías de Planeación o de Infraestructura según sea el caso y en el marco de la presente ley, las siguientes funciones.*

Y elimina también esta proposición, el párrafo que venía en la ponencia.

Entonces continuamos 11, 12 ya estuvo, artículo 13, ¿no tiene constancias?

Artículo 13, tiene dos proposiciones avaladas: una que presenta el Representante David Alejandro Toro, que pide modificar el artículo 13 en su inciso único, igual otra de Milene Jaraba Díaz.

Entonces, ¿la deja como constancia Milene Jaraba Díaz?

Entonces queda una sola proposición avalada para el artículo 13, que modifica el inciso único que queda así:

*Articulación institucional. Los diagnósticos, análisis y alternativas identificadas en el protocolo de acompañamiento, serán insumo para la elaboración de los planes de desarrollo municipal o distrital y en ellos se incorporarán las alternativas de solución identificadas y sus costos serán tenidos en cuenta en los planes de inversión.*

David Alejandro Toro firma, está para el artículo 13.

Para el artículo 14: hay una proposición que queda como constancia de la Representante Karen Astrith Manrique Olarte.

Una proposición del doctor Germán Rogelio Rozo Anís, que pide modificar el inciso primero y otra el inciso segundo; y otra de Olmes de Jesús Echavarría.

Entonces, integrando las dos proposiciones que quedaría así el inciso primero de este artículo 14.

*Responsabilidad. El alcalde como máxima autoridad municipal y distrital de la función pública de ordenamiento del territorio, será el responsable de delegar al jefe de la oficina de titulación o de las Secretarías de Planeación o de Infraestructura según sea el caso, de garantizar y crear las condiciones para el funcionamiento de los comités*



*de legalización y de generar las condiciones, requeridas para llevar a cabo las propuestas creadas en el protocolo de acompañamiento.*

La proposición de Germán Rogelio Rozo Anís, que pide también modificar el inciso segundo, después del concejo municipal le agrega la frase: *o distrital*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, me están informando que no hay transmisión de canal Congreso, YouTube, para que por favor revisen el tema.

Para el artículo 2°, dos proposiciones que se dan como constancia del Representante Jorge Méndez y otra de Octavio Cardona que la retira, no es constancia, sino la retira.

Tres proposiciones avaladas para el artículo 2°, una que pide adicionar un párrafo nuevo del Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, el cual quedaría así:

*Los municipios o distritos, realizarán un estudio técnico y jurídico que permita establecer el área y la existencia de los 10 años de asentamiento.*

Otra proposición para el artículo 2°, que pide adicionar un párrafo de la Representante Milena Jaraba Díaz que quedaría así:

*El Ministerio de Vivienda ciudad y territorio en el marco de sus competencias, apoyará y orientará técnicamente a los municipios y distritos en la elaboración de los protocolos de acompañamiento de que trata el presente artículo.*

Y otra proposición de la Representante Milena Jaraba Díaz avalada, que pide modificar el inciso primero de este artículo el cual quedaría de la siguiente manera:

*Protocolo de acompañamiento. Los municipios o distritos en un término de 12 meses contados a partir de la promulgación, deberán formular un protocolo de acompañamiento a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales dentro de su jurisdicción territorial, que tengan como mínimo 10 años de existencia, dicho protocolo de acompañamiento deberá contemplar una fase de caracterización y diagnóstico, una fase de análisis de alternativas y ejecución y una de seguimiento y evaluación.*

Firma: Milene Jaraba Díaz.

Señor Presidente, para el artículo 6° que no se había mencionado, iría como viene en el informe de ponencia, teniendo en cuenta que existía una proposición del Representante Mauricio Cuéllar que acaba de ser dejada como constancia.

Entonces, señor Presidente, si usted lo estima conveniente para poner a consideración de la Plenaria los artículos: 1°, 3°, 6°, 8°, 9°, 10, 15, 16 y 17 como viene en el informe de ponencia y los artículos 2°, 4°, 5°, 7°, 11, 12, 13 y 14 como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Así es Secretario, en consideración.

Piedad adelante, un minuto y medio, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.**

Gracias, señor Presidente, de verdad que quiero felicitar la iniciativa del autor y los ponentes de este proyecto de ley, debido a las dificultades por las que pasan muchos municipios del cual no es ajeno mi querida capital del Quindío Armenia; donde tenemos tantos asentamientos de personas que viven en sitios más de 40 y 50 años sin poder llegar en este momento ni siquiera a una legalización.

Por eso estudié, con sumo detenimiento esta ley y le adicioné como proposiciones precisamente en aquellos sitios donde se encuentran esos asentamientos con riesgo mitigable se puedan igualmente legalizar.

Compañeros, son muchas personas que viven en una situación indigna en muchos sitios y que ya han tenido un asentamiento de sus viviendas por más de 40 y 50 años sin que los municipios hayan podido realizar intervención alguna, porque no están legalizados ni siquiera estando en riesgo mitigable, por eso esa proposición agradezco al ponente que nos lo haya avalado. igualmente propusimos que en caso de reubicación de personas que no se puedan (...).

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Termine, Representante Piedad.

**(...) Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Asentamientos que no se puedan legalizar, porque se encuentran en alto riesgo pues deben contar con ese acompañamiento y ejecución de recursos por parte del Ministerio de Vivienda.

No podemos dejar a nuestros alcaldes solos, en una circunstancia de reubicación que no cuentan con los recursos económicos para poder cumplir inclusive hasta miles de tutelas que hay en ese sentido.

Entonces, aplaudo este proyecto de ley y muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Ape Cuello.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias, Presidenta. Los asentamientos humanos ilegales o invasiones han sido afán de muchos en este Congreso, deben tener un final que le permita a los dueños o a los ocupantes de esos territorios poder ser propietarios, este Congreso votó y sacó adelante la Ley 2044 de 2020 para darle esa facultad a los entes territoriales a comprar esas invasiones que tienen más de 10 años; lo que está intentando este proyecto como yo lo entiendo y apoyo, también

felicito la iniciativa es poder complementar lo que ese proyecto intentó hacer.

Y mi intervención va para pedirle a los compañeros de mi partido, que acompañemos el articulado, aquellos que no acompañaron la ponencia no sólo que acompañemos el articulado y que ojalá pudiéramos encontrar recursos para apoyar a las entidades territoriales, a que compren los predios donde hoy están las invasiones y le pongamos punto final a un país que debe ser de propietarios. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Cancimance.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:**

Gracias, Presidenta. Quiero dejar como constancia las proposiciones que presenté a este proyecto de ley en el título y los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, en el sentido de reemplazar la expresión asentamientos ilegales, por la expresión asentamientos informales, lo cual iría en sintonía con la esencia de este proyecto que reconoce el carácter popular de los asentamientos humanos y no consentidos por el Estado.

El adjetivo de ilegalidad, es un adjetivo que puede criminalizar y estigmatizar más a esta población que ha luchado históricamente en este país para tener su vivienda, por tener estos asentamientos.

Es una connotación negativa y criminal de los procesos colectivos, solidarios, históricos en las ciudades de Colombia representados por los movimientos obreros y comunitarios.

Hemos acordado el ponente del Partido Comunes, que dejaríamos como constancia estas proposiciones; con el compromiso de trabajar en la modificación de la Ley 2044 y las disposiciones que criminalizan el urbanismo popular.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante Alejandro Toro, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:**

Gracias, Presidenta. Tenemos una proposición avalada, porque es muy importante hacer un cambio o agregar una palabra y es distrital, porque en el proyecto que celebramos y que acogemos, que acompañamos dice solamente que es municipal. Hoy en el País contamos con distritos, así que quedarían por fuera de este proyecto miles de personas, es más, la mayoría de estos asentamientos humanos ilegales o informales porque también apoyo la proposición que acaba de hacer, que queda como constancia del Representante Andrés Cancimance, quedarían por fuera.

Entonces, quiero hacer relevancia que es muy importante que se incluyan los distritos, porque ciudades como Medellín o ciudades como Bogotá

tienen la mayor cantidad de población en estas circunstancias que necesitan ser atendidas. Muchas gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante Óscar Darío, tiene el uso de la palabra y procedemos a la votación.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchísimas gracias, señora Presidenta. El proyecto tiene un alcance social bastante destacable y aterrizar la Ley 2044 de 2020 porque es una ley como muchas que quedan como una propuesta, como una forma esperanzadora para la gente, pero que poco se ve traducida en hechos.

Yo le acabo de decir al señor autor, que yo comparto el articulado y el proyecto; pero que tengamos muchísimo cuidado porque aquí por alegrarnos tanto, no vemos que aquí hay unas cargas enormes para los alcaldes, para los municipios que tienen que diseñar unos lineamientos, unas políticas para los asentamientos ilegales. No todos los asentamientos informales son ilegales, eso precisémoslo mucho mejor los asentamientos humanos ilegales que casi todos están en zonas de alto riesgo.

Entonces, ese protocolo de acompañamiento cuyos alcaldes tienen 12 meses, tiene costos enormes, gigantescos lo propio (...).

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Termine Representante, 30 segundos.

**(...) Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:**

Lo propio, la fase del diagnóstico, hay que hacer un inventario de todos los asentamientos ilegales e igualmente, la fase de alternativas y también hay que nombrar gerente de cada uno de los asentamientos, si el concepto que en comunidad o en unión con la comunidad resulta en negativo, es decir el asentamiento no puede seguir ahí, el Estado el punto (...).

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Mientras revisamos una proposición, aquí voy a dar las últimas tres intervenciones que ya estaban asignadas.

La Representante Tamara, Carlos Felipe Quintero y terminamos con Gloria Rodríguez, un minuto cada uno por favor.

Representante un minuto y terminas y ya continuamos.

**(...) Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces, Presidenta, si el diagnóstico es considerado negativo, el alcalde tiene que reubicar, ahí lo dicen garantizar la reubicación, entonces qué es lo que estamos aprobando, un problema para los alcaldes, ¡ah!, no, si quieren eso me parece muy bien.

Yo le pondría un artículo general a los 17, que todo esto se podrá hacer en el marco de las posibilidades económicas y de las posibilidades financieras tanto de las entidades territoriales como de la nación, de lo contrario, esto se va a prestar para un nido de conflictos y de tutelas.

Muchas gracias, señora Presidente.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante Tamara, tiene el uso de la palabra.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para la Representante Tamara Argote, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Etna Tamara Argote Calderón:**

Muchas gracias, Presidenta. Yo sí quiero celebrar este proyecto de ley, porque considero que en todo caso estos procedimientos se vienen realizando y todos los municipios tienen que afrontar diferentes mecanismos, pero que no están establecidos dentro de un protocolo y quienes se ven siendo víctimas de procedimientos que no están de acuerdo, pues con un procedimiento humanitario, con un procedimiento que garantice los derechos que muchas veces sí tienen las poblaciones que están allí instaladas, pues no tienen derecho propio a garantías y a procesos que les den la resolución de estos conflictos.

Entonces, este protocolo de acompañamiento y particularmente ahora con el caso de los Cerezos en Bogotá, nos puede dar garantías de conocer los mecanismos que se han utilizado en los procesos, la participación, las diferentes fases y alternativas de ejecución que se dan y precisamente como comunidad, como acompañantes podríamos teniendo un protocolo claro conocer cuáles son las alternativas que se les dan a las comunidades.

Yo sí celebro este proyecto de ley y creo que los municipios ya están desarrollando, pero sin medidas establecidas protocolizadas y asumiendo esos gastos. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante Carlos Felipe tiene el uso de la palabra, Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Gracias, Presidenta, me parece que el proyecto es un proyecto interesante, por supuesto que busca atender una población muy vulnerable que ha sufrido mucho. Vengo de una ciudad donde hay más de 14 asentamientos ilegales donde sufren las consecuencias de la pobreza, del abandono y de muchas cosas.

Me preocupa algo, la propiedad privada muchos también de estos predios los dueños están esperando que les se les resuelva su situación jurídica del predio, llevan 10 años o 15 años sin utilizar su predio y además las alcaldías no tienen las herramientas suficientes para resolver el problema.

Cuánto les cuesta a las alcaldías legalizar estos predios, yo creo que la carga a las entidades territoriales es demasiado y no tienen las condiciones, ni las herramientas económicas, ni técnicas para poder legalizar estos predios, esa es la realidad. El fallo en la Corte Constitucional al hacer desalojos y a reubicar y no se ha podido, porque no tienen cómo hacerlo (...).

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

10 segundos, Representante, para que termine, le agradezco y terminamos con la Representante Gloria.

**(...) Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Cuesta mucho dinero para las alcaldías y mi llamado es hacer un poco más responsable con la carga a las entidades territoriales. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante Gloria, tiene el uso de la palabra para que, por favor, cabina, dije que tres últimas intervenciones y nos vamos a votación, Representante les agradezco el apoyo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para la Representante Liliana Rodríguez, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias, primero felicitar al Representante Cala, autor del proyecto y al ponente, pero sí quiero dejar aquí la claridad que no se pueden medir todos los municipios igual. Me explico, para Soacha y Cundinamarca, tiene 8.000 habitantes total del municipio y Soacha, la comuna 4 sólo tiene más de 70.000 habitantes, lo que quiere decir que la comuna 4 inició hace 50 años, no es titulada, no es legalizada, nunca ha tenido el tratamiento de aguas lluvias, ni residuales y ahí es donde me preocupa el artículo 7°.

Entonces, socialicé con el ponente que hay por lo menos unas cinco ciudades en el país que se tienen que tomar diferente por la población y por lo que significa el tema que estamos tratando que es bien interesante lo que estamos socializando (...).

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

10 segundos para que termine el Representante y procedemos a la votación.

**(...) Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

No podemos desconocer que 70.000 habitantes que tiene la comuna 4 no se podría reubicar si llegase a pasar algo. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Señor Secretario, pregúntale a la Plenaria si aprueba el articulado con las proposiciones avaladas leídas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Artículos nuevos, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, hay una proposición de artículo nuevo presentado por los Representantes: Diógenes Quintero Amaya, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Karen Astrith Manrique Olarte y Julián Peinado Ramírez, pero no tiene aval.

¿Señor ponente tiene aval este artículo?, señor ponente, un artículo nuevo está avalado, señor ponente, no, tiene aval, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante Jorge Méndez, tiene el uso de la palabra mientras definimos acaso del artículo 9°.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:**

Gracias, Presidenta, para informarle que, con la venia suya el Partido Cambio Radical se retira de la sesión para reunión de Bancadas. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Bueno, los Representantes firmantes de la proposición tienen el uso de la palabra para que defiendan su proposición.

Representante Julián Peinado. Estamos dando el espacio para que puedan tomar la palabra, no, listo, entonces esta es una mesa muy democrática que garantiza la participación de ustedes, queda la proposición como constancia, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta, quedando como constancia esta proposición de artículo nuevo. Título y pregunta.

Título.

*Por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales.*

Y la pregunta.

¿Si quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para hacer ley de la República en el Senado?

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Me han solicitado votación nominal, entonces, por favor, abra registro para votar título y pregunta leída.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:**

Voto Sí, invito a la Plenaria a acompañar el título y la pregunta de este proyecto tan importante.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carlos Alberto Carreño Marín, Vota Sí como ponente.

Jairo Humberto Cristo Correa Vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute Vota Sí.

Víctor Andrés Tovar Trujillo Vota No.

Alejandro García Ríos Vota Sí.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón Vota No.

Astrid Sánchez Montes de Oca Vota Sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota No.

Eduard Giovanni Sarmiento hidalgo Vota Sí.

Diógenes Quintero Amaya Vota Sí.

Gilma Díaz Arias Vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo Vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán Vota Sí.

Jairo González Agudelo Vota Sí.

Libardo Cruz Casado.

Camilo Esteban Ávila Morales Vota Sí.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas Vota Sí.

Jairo Humberto Cristo Correa cambia el sentido de su voto, había votado No cambia a Sí, se corrige.

Carolina Giraldo Botero Vota Sí.

Gabriel Becerra Yáñez Vota Sí.

Hermes Evelio Pete Vivas Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

¿Quién más falta por votar?, ¿los Representantes que están ingresando ya votaron?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos en votación, está abierto el registro.

Representantes Aníbal Hoyos vota, ¿pudo votar, doctor Aníbal?, ¿ya votó?, muy bien.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Señor Secretario, cierre registro y anuncie la votación, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Falta alguien por votar?

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente:

Carlos Alberto Carreño Marín.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Alejandro García Ríos.

Astrid Sánchez Montes de Oca.  
 Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.  
 Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.  
 Diógenes Quintero Amaya.  
 Gilma Díaz Arias.  
 Cristóbal Caicedo Ángulo.  
 Gabriel Ernesto Parrado Durán.  
 John Jairo González Agudelo.  
 Libardo Cruz Casado.  
 Camilo Esteban Ávila Morales.  
 Luis Ramiro Ricardo Buelvas.  
 Jairo Humberto Cristo Correa.  
 Carolina Giraldo Botero.  
 Gabriel Becerra Yáñez  
 Ermes Evelio Pete Vivas  
 Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Para un total de 19 votos manuales por el Sí, 99 votos electrónicos, para un gran total por el sí de 118 votos.

Por el No han votado manualmente:

Víctor Andrés Tovar Trujillo.  
 Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.  
 Luis Eduardo Díaz Matéus.

Para un total de 3 votos manuales por el No, 22 votos electrónicos para un total, de 25 votos por el No.

Ha sido aprobado señora Presidenta el título y la pregunta de este proyecto de ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

**VOTACION 3**

Nombre de la votación: PL-043-2022C- ASENTAMIENTOS HUMANOS- Título y Pregunta  
 Inicio de la votación: 10/05/2023 16:35:35

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	22	18,18%
Sí	99	81,82%
<b>Total</b>	<b>121</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
20. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
21. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
22. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
23. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
24. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
25. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
26. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
27. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
28. CASTILLO TORRES MARELEN	No
29. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
30. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
31. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
32. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
33. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
34. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
35. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
36. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
37. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
38. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
39. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
40. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
41. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
42. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
43. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
44. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí

45. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
46. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
47. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
48. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
49. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
50. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
51. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
52. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
53. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
54. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
55. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
56. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
57. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
58. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
59. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
60. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
61. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
62. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
63. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
64. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
65. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
66. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
67. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
68. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
69. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
70. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
71. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
72. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
73. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
74. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
75. PARODI DIAZ MAURICIO	No
76. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
77. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
78. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
79. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
80. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
81. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
82. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
83. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
84. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
85. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
86. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
87. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
88. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
89. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
90. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
91. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
92. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
93. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
94. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
96. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
97. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
98. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
99. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
100. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
101. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí

102. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
103. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
104. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
105. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
106. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
107. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
108. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
109. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
110. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
111. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
112. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
113. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
114. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
115. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
116. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
117. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
118. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
119. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
120. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER	Sí
121. YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 143 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 10 DEL 2023			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	BECCERRA YANEZ GABRIEL	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
5	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
10	DIAZ ARIAS GILMA	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
13	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
14	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
16	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
18	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
19	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
20	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
21	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
22	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES		X
TOTAL		19	3

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Muchas gracias, Secretario, se dirige a la Plenaria el Representante Carlos Alberto Carreño como ponente y le daremos el uso de la palabra también a los demás ponentes y autores.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias, Presidenta. Quiero agradecerle a la Plenaria de Cámara por la aprobación de este proyecto que aspiramos por supuesto que continúe su curso en Senado, sea aprobado, seguramente mejorado pero que envíe un mensaje de optimismo, de esperanza para millones de colombianos y de colombianas que habitan en asentamientos humanos que se llaman de acuerdo a la Ley 2044 y a protocolos incluso de las Naciones Unidas ilegales, pero que como lo han dicho muchos compañeros que hicieron la propuesta que implicaba modificar la 2044, debería ser informarles o darles otro nombre, que no lleve a pensar que los seres humanos son ilegales, porque ningún ser humano lo es, mucho menos aquellos que en condiciones de miseria producto de distintas situaciones tienen que buscar la manera de garantizarse en una vivienda digna para ellos y para sus familias en territorios, en terrenos, en circunstancias supremamente adversas.

Muchas gracias a los autores, en particular a mi compañero de partido Jairo Cala, que se encargó en lo fundamental de la redacción inicial, al doctor Wilmer Yesid Guerrero que me acompañó como ponente en comisión y participó también por supuesto en la preparación de este debate para Plenaria.

Muchas gracias a todos y a todas por su voto, creo que son de los proyectos que tienen una buena intención como ustedes lo han señalado en algunos casos, hay que seguirlo puliendo para garantizar que no sólo se quede en buenas intenciones; sino que con un acompañamiento tanto del Gobierno nacional como de los Gobiernos departamentales que no pueden dejar a los municipios solos en la pelea por mejorarle las condiciones de vida a estas personas, logre realmente generar un cambio (...).

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Termine Representante.

**(...) Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:**

Que como lo señaló alguna Representante con la que estuvimos hablando, debería iniciar por la legalización, la reubicación o el reasentamiento en condiciones dignas de las comunas, los barrios más importantes de las grandes ciudades que tienen el músculo financiero, que tienen la capacidad institucional y que puede mandar un mensaje bastante optimista, esperanzador a estas personas colombianas y colombianas que tanto lo necesitan.

Muchísimas gracias para todos, aspiramos por supuesto que este proyecto se convierta en ley de la República.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante Wilmer Guerrero ponente, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:**

Gracias, señora Presidenta. Yo quiero agradecer a esta Plenaria por aprobar este proyecto que realmente beneficia a esos sectores del país que más lo necesita.

Hablar de legalización de predios o de barrios en todo el país desde hace muchos años se ha venido hablando, la Ley 2044 así lo determina, pero a través del protocolo le vamos a dar las herramientas a los entes territoriales y pedimos el acompañamiento a los entes departamentales y nacionales; para que muchos sectores en las ciudades de este país que tienen la propiedad desde hace muchos años, las mejoras que le han hecho pero no han podido tener las escrituras, no le han podido dejar una herencia a sus hijos y a sus familias.

A través de este proyecto de ley, podamos nosotros, esta Cámara Representantes lograr de que esos barrios suburbanos o esos barrios retirados de los centros de las ciudades también puedan tener derecho a la propiedad, por eso yo agradezco, felicito a mi compañero Carreño como coordinador del proyecto y a toda la Cámara de Representantes por respaldar esta iniciativa y sobre todo a los partidos progresistas, al Partido Liberal por respaldar esta iniciativa. Muchas gracias compañeros.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante Jairo Reinaldo Cala, como coautor del proyecto tiene el uso de la palabra, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Como autor del proyecto y como miembro de este Congreso desde 2018, quiero decirles a todos los compañeros que cuando aprobamos y en 2020 la 2044 nos quedó claro que esa ley necesitaba complementarse, porque necesitamos darles las herramientas elementales a los entes territoriales para garantizar que el proceso de legalización de estos asentamientos humanos pueda convertirse en una realidad. Pero entendemos que eso no es posible sin la concurrencia de todas las entidades, tanto del orden regional como del orden nacional; hay una responsabilidad grande por parte del Gobierno nacional para poder acompañar a los territorios donde cientos millones de personas viven en condiciones infrahumanas producto de la calidad de la propiedad sobre el suelo.

Por eso nosotros, no podemos más que agradecer a todos los compañeros y pedir que ojalá todos los partidos en senado puedan acompañar esta iniciativa con las mejoras que consideren necesarias, pero que tengamos como tarea central llevar un mensaje de solución, llevar un mensaje de justicia a todos los habitantes de los asentamientos humanos de Colombia.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Señor Secretario, sírvase leer el siguiente proyecto del orden de día, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara - 35 de 2022 Senado, por la cual se modifica la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural.** segunda vuelta.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*, el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Cecilia López Montaña*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López*, *Imelda Daza Cotes*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *César Augusto Pachón Achury*, *Yuly Esmeralda Hernández Silva*, los Representantes *Alirio Uribe Muñoz*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Karyme Adrana Cotes Martínez*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Germán José Gómez López*, *Astrid Sánchez Montes De Oca*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *John Jairo González Agudelo*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Juan Pablo Salazar Rivera*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Luz María Múnera Medina*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Luis Ramiro Ricardo Buevas*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Juan Carlos Vargas Soler* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Santiago Osorio Marín*, *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Orlando Castillo Advíncula*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Marelen Castillo Torres*, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1040 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate (Segunda Vuelta): **Gaceta del Congreso** número 325 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 438 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera (segunda vuelta): abril 25 de 2023.

Anuncio: mayo 9 de 2023.

Señor Presidente, se han radicado unos impedimentos para este proyecto de acto legislativo.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cuántos son, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hasta el momento hay siete impedimentos radicados.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Lea los siete, por favor, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se declaran impedidos para este acto legislativo los siguientes Representantes:

*Yerson Lisímaco Montaña*, toda vez que tiene conflicto de intereses, puesto que el mencionado proyecto de acto legislativo contiene artículos que además de crear la justicia agraria, fijan reglas para garantizar la fijación del procedimiento especial agrario y rural y el acceso efectivo a la justicia y la protección de los grupos étnicos, favoreciendo a las comunidades negras o afrocolombianas, palenqueras, raizales, pueblos y comunidades indígenas comunidad ron y las víctimas del conflicto y fue postulado por comunidades NARP organizadas y las víctimas del conflicto del departamento de Nariño para aspirar a esta curul, además de pertenecer a la población NARP. *Yerson Lisímaco Montaña*.

*Wilmer Yair Castellanos Hernández*, también se declara impedido para votar este proyecto de acto legislativo en tanto que advierte posibles conflictos dado que sus familiares y él mismo podrían tener intereses en algunos temas a tratar en el proyecto de ley. Se aclara que no es de ley sino de acto legislativo.

*John Freddy Núñez Ramos*, se declara impedido también, debido a que tiene tanto a nombre propio como de sus familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, inversiones de desarrollo económico en el sector agropecuario; lo cual como Representante a la Cámara por el Citrep 5 pueden causar un posible conflicto de intereses. *John Freddy Núñez Ramos*.

*María Eugenia Lopera Monsalve*, también se declara impedida para votar este proyecto en consideración a que es propietaria de predios rurales destinados a la ganadería y actividades agropecuarias, por lo que le podría haber beneficiada de dicho proyecto en los términos establecidos en el artículo 286 de la Ley Quinta de 1992, incurriendo en conflicto de intereses. *María Eugenia Lopera Monsalve*.

*Karen Juliana López Salazar*, también se declara impedida para votar este proyecto, toda vez que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad desempeñan actividades en el sector agrario y se pueden ver beneficiados de este proyecto de acto legislativo.

*John Freddy Valencia Caicedo*, se declara impedido también para votar este acto legislativo en razón a que fue elegido por el Consejo Comunitario los Andes, esta disposición podría configurar una causal de impedimento de acuerdo a lo contenido

en la prohibición de legislar en asuntos que pueda beneficiarle de manera particular y directa tal como lo establece la Ley Quinta de 1992.

*Andrés David Calle Aguas, también se declara impedido para votar este proyecto de ley, puesto que le puede generar un posible conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que él y sus familiares dentro de los grados de consanguinidad afinidad y civil expresados por la ley, ejecutan actividades de la economía del sector agropecuario, ganadero y explotación agropecuaria y ganadera. Andrés David Calle Aguas.*

*El Representante Óscar Darío Pérez Pineda, se declara impedido para votar este acto legislativo, teniendo en cuenta que tanto él, como cualquiera de las personas consagradas en la ley pueden verse beneficiadas o perjudicadas con este proyecto de acto legislativo o cualquier donante de su campaña.*

Están leídos los impedimentos hasta ahora radicados, señor Presidente.

Ya se incluyó el del doctor Óscar Darío Pérez.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Señor Secretario, abra registro, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los impedimentos de los siguientes Representantes. Óscar Darío Pérez, Yersón Lisímaco Montaña Arizala, Wilmer Castellanos Hernández, John Freddy Núñez Ramos, María Eugenia Lopera Monsalve, Karen Juliana López Salazar, John Freddy Valencia Caicedo y Andrés David Calle Aguas. Ya, ya lo mencioné, doctor Óscar Darío, abandone el recinto mientras se vota su impedimento, por favor.

¿Cómo vota el ponente?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gabriel Becerra Yáñez, como ponente, ¿cómo vota los impedimentos leídos?

Gabriel Becerra Yáñez, como ponente Vota No.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota Sí.

David Ricardo Rasero Mayorca Vota No.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Los invitamos a votar, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Libardo Cruz Casado Vota No.

Luz María Múnera Medina Vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota No.

Andrés Felipe Jiménez Vargas Vota No.

Ermes Evelio Pete Vivas Vota No.

Gilma Díaz Arias Vota No.

Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota No.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut Vota No.

Astrid Sánchez Monte de Oca Vota No.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Vota No.

Juan Carlos Wills ya votó de manera digital.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota No.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso Vota No.

Julio Roberto Salazar Perdomo Vota No.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas Vota No.

Alfredo Mondragón, ¿ya votó? Vota No.

Se anula el voto manual del Representante Alfredo Mondragón, él lo hizo de manera digital.

Norman David Bañol Álvarez Vota No.

Ermes Pete ya lo dijimos, ¿verdad? Ermes Pete Vota No, el doctor cómo vota o, ¿ya votó?

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo Vota No.

Ana Paola García Soto Vota No.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Estamos en votación, por favor los Representantes que aún no han registrado el voto de manera digital y los que están entrando, por favor, para que nos colaboren con la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando, honorables.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representantes Dolcey, ¿ya votó?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dolcey Torres, puede votar que está abierto el registro, Representante.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Yo les pido, si van a radicar más impedimentos, haremos simplemente otra ronda de impedimentos y continuamos con el proyecto, porque están llegando más.

Cierre el registro, señor Secretario, anuncie votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, un voto manual del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa y 10 votos electrónicos, para un total de 11 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Gabriel Becerra Yáñez.

David Ricardo Rasero Mayorca.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.



Libardo Cruz Casado.  
 Luz María Múnera Medina.  
 Luis Eduardo Díaz Matéus.  
 Andrés Felipe Jiménez Vargas.  
 Ermes Evelio Pete Vivas.  
 Gilma Díaz Arias.  
 Álvaro Leonel Rueda Caballero.  
 Jezmi Lizeth Barraza Arraut.  
 Astrid Sánchez Monte de Oca.  
 Jorge Rodrigo Tovar Vélez.  
 Juan Manuel Cortés Dueñas.  
 Alexánder Harley Bermúdez Lasso.  
 Julio Roberto Salazar Perdomo.  
 Luis Ramiro Ricardo Buelvas.  
 Norman David Bañol Álvarez.  
 Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.  
 Ana Paola García Soto.

Para un total de 20 votos manuales por el No y 77 votos electrónicos para un total, de 97 votos por el No.

Ha sido negado ese grupo de impedimentos, señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

VOTACION 4


Nombre de la votación: PAL.173-2022C- JURISDICCIÓN AGRARIA- IMPEDIMENTOS Hr. Oscar Dario Perez y otros  
 Inicio de la votación: 10/05/2023 16:58:00

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	77	88,51%
Sí	10	11,49%
<b>Total</b>	<b>87</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21. CASTILLO TORRES MARELEN	No
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
23. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35. GUIDA PONCE HERNANDO	No
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37. JARAVA DIAZ MILENE	No
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
40. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
41. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
42. LOZANO PIMIENTO HUGO DANIEL	No
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No

44. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
45. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
46. MIRANDA LONDONO JULIA	No
47. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
48. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
49. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
50. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
51. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
52. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
53. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
54. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
55. PARODI DIAZ MAURICIO	No
56. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
57. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
58. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
59. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
61. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
62. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
63. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
64. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
65. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
66. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
68. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
69. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
70. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
71. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
72. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
73. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
74. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
75. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
76. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
77. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
78. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
79. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
80. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
81. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
82. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
83. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
84. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
85. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
86. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
87. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PEREZ OSCAR DARIO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 10 DEL 2023			
	APellidos y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
6	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	DIAZ ARIAS GILMA		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
12	MUNERA MEDINA LUZ MARIA		X
13	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
14	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
15	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
16	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
17	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
18	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
19	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
20	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
21	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
TOTAL		1	20

Señor Presidente, se han radicado dos nuevos impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Dé lectura, señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Con gusto, señora Presidenta.

*Jezmi Lizeth Barraza Arraut, se declara impedida para votar este proyecto teniendo en cuenta que puede existir conflicto de interés, puesto que sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad ejercen actividades agropecuarias.*

*Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso, también se declara impedido por considerar que existe un conflicto de interés personal y familiar, ya que se puede ver beneficiado o perjudicado con el proyecto en discusión.*

¿Alguien más tiene impedimento?

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Si no hay ningún otro impedimento de ningún Representante, señor Secretario, por favor, abra registro para votar los impedimentos leídos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, señora Presidenta.

Alexánder Bermúdez, Jezmi Barraza se retiran del recinto mientras se les vota su impedimento.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante, su impedimento se negó en la votación pasada.

Entonces, abra registro, señor Secretario, de los impedimentos que acaba de leer.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

¿Cómo vota el ponente?

Gabriel Becerra Yáñez como ponente doctor Raúl, Vota No.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Secretario, por favor, certifíqueme si el impedimento de la Representante sí fue leído, si no suspendemos votación para que, por favor, lo vuelva a leer.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, no, había una confusión, el impedimento que se negó fue el de la Representante Karen Juliana López.

Pero en la Secretaría, no está radicado ningún impedimento de la doctora Karen Manrique.

Entonces, doctora Karen si se va a declarar impedida para que, por favor, nos haga llegar el impedimento, porque no ha sido radicado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Doctora Karen lo trae, por favor, puede ser a mano.

Presidente, le solicito ordenar suspender la votación mientras la honorable Representante Karen Manrique nos trae su impedimento.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Se suspende la votación y esperamos por favor que radique el impedimento para proceder a la lectura y abrimos nuevamente el registro de votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, tenemos el impedimento de la Representante Karen Manrique.

*Se declara impedida, por considerar un posible conflicto de interés, por tener parientes en primer y segundo grado con un proceso de adjudicación de tierras. Karen Astrith Manrique Olarte.*

Entonces, han sido leídos los tres impedimentos de los Representantes:

Karen Astrith Manrique Olarte, Alexander Harley Bermúdez Lasso y Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Señor Secretario, abra registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.**

Se abre registro para votar los impedimentos leídos.

¿Cómo vota el ponente? Representante Gabriel Becerra Yáñez.

Gabriel Becerra Yáñez como ponente Vota No.

Representante Luis Carlos Ochoa Tobón Vota No.

Representante Hernando Guida Ponce Vota No.

Leonardo Villamizar Meneses Vota Sí.

Hernando Guida Ponce Vota No.

Érika Tatiana Sánchez Pinto Vota No.

Ermes Evelio Pete Vivas Vota No.

Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota No.

Irma Luz Herrera Rodríguez Vota No.

Gilma Díaz vota, Gilma Díaz, ¿cómo vota?, por favor Representante Gilma Díaz.

Representante Mauricio Cuéllar, que me preste atención, un segundito.

La Representante Gilma Díaz, ¿cómo vota?

Gilma Díaz Arias Vota No.

David Ricardo Racero Mayorca Vota No.

Está abierto el registro, por favor, Representantes, votar.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño Vota No.

José Jaime Uscátegui Pastrana Vota No.

Juan Carlos Wills Ospina todavía no, perfecto, Juan Carlos Wills está pensando.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Juan Manuel Cortés Dueñas, ¿cómo vota?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Vota Sí.

Juan Manuel Cortés dueñas Vota No.

Está abierto el registro, por favor, honorables Representantes, votar.

Hernán Darío Cadavid Martínez Vota No.

Julieth Andrea Sánchez Carreño Vota No.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Quién falta por votar, Representantes, por favor?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.**

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Wills, pero vote el impedimento.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.**

Milene Jarava Díaz Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Wills, aquí va.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.**

Doctor Raúl.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Jaime, Wills. Pregúntele a Wills que está acá.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.**

Perfecto, Juan Carlos Wills vota? Wadith Manzur ambos votan No.

Wadith Alberto Manzur Imbett Vota No.

Juan Carlos Wills Ospina Vota No.

Heráclito Landínez Suárez Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Óscar Villamizar, ¿Cerchiaro ya?, ¿ya votó?, todavía no, Cerchiaro, Jaime.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Cerchiaro ya lo hizo de manera digital, Presidente.

Gloria Elena Arizabaleta Corral Vota No.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota Sí.

Andrés David Calle Aguas Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Olga Lucía, ¿cómo vota?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.**

Olga Lucía Velázquez Nieto. Vota No.

¿Eduard Sarmiento ya? ¿Ya? No, ya Eduard Sarmiento votó.

¿Eduard Sarmiento cómo vota?

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo Vota No.

Piedad Correal Rubiano Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, cierra el registro, anuncie de votación, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han votado manualmente por el Sí los siguientes Representantes:

Se retira el voto manual de Óscar Leonardo Villamizar Meneses, porque lo hizo electrónicamente.

Irma Luz Herrera Rodríguez.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Para un total, de 3 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.**

Y 8 votos digitales por el Sí para un total, de 11 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Gabriel Becerra Yáñez.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Hernando Guida Ponce.

Érika Tatiana Sánchez Pinto.

Se retira el voto manual, del Representante Ermes Evelio Pete Vivas porque lo hizo electrónicamente.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Gilma Díaz Arias.

David Ricardo Racero Mayorca.

Se retira el voto de Gilma Díaz manual, porque lo hizo electrónicamente.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

José Jaime Uscátegui Pastrana.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Hernán Darío Cadavid Martínez.

Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Luis Eduardo Díaz Matéus

Milene Jarava Díaz.

Juan Carlos Wills Ospina.

Wadith Alberto Manzur Imbett.

Heráclito Landínez Suárez.

Gloria Elena Arizabaleta Corral.

Andrés David Calle Aguas.

Olga Lucía Velázquez Nieto.

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

Piedad Correal Rubiano.

Para un total de 22 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 74 votos digitales por el No para un total, de 96 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos leídos, Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONESGGGGG**

**VOTACION 6**

Nombre de la votación: PAL.173-2022C- JURISDICCION AGRARIA- IMPEDIMENTOS Hr. Jezmi Barraza y otros  
Inicio de la votación: 10/05/2023 17:14:37

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	74	90,24%
Sí	8	9,76%
<b>Total</b>	<b>82</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
17. CASTILLO TORRES MARELEN	No
18. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
19. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22. DIAZ ARIAS GILMA	No
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
24. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
29. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
36. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
37. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
38. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
39. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
40. MIRANDA LONDONO JULIA	No
41. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
42. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
43. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
44. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
45. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
46. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
47. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
48. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
49. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
50. PARODI DIAZ MAURICIO	No
51. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
52. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
53. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
54. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
55. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
56. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
57. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
58. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
59. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
60. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
61. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
62. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
63. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
64. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
65. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
66. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
67. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
68. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
69. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
70. SANCHEZ ARANGO DUVALLIER	No
71. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
72. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
73. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
74. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
75. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
76. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
77. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
78. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
79. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
80. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
81. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
82. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R BARRAZA JEZMI Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 10 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
4	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO		X
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
10	GUIDA PONCE HERNANDO		X
11	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
12	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
13	JARAVA DIAZ MILENE		X
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
15	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
17	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
19	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA		X
20	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
21	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY		X
22	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
23	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
24	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		3	22

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, ha sido radicado otro impedimento.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, pero eso ya queda como constancia. Óscar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se deja como constancia entonces, el impedimento del Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez, por petición de la Presidencia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Entiendo que hay una proposición de archivo, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente hay una proposición de archivo del Representante Óscar Villamizar.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Villamizar, tiene uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, muchas gracias, gracias a la Plenaria, gracias a la buena disposición de varios de los ponentes y gracias a las altas Cortes que también han hecho parte de este proyecto.

Tenía unas preocupaciones, Presidente, que creo que se han venido zanjando en la medida en que, hay un acuerdo que habla de cuál va a ser

el cierre de esta jurisdicción tanto en la Corte Suprema de Justicia, como en el Consejo de Estado.

Si eso no fuese así, se abre un boquete muy grande para la ley, que quiere generar la reglamentación de este proyecto de acto legislativo.

Le preguntaba hace unos minutos, a algunas personas del Gobierno, ¿dónde estaba el aval del Ministerio de Hacienda para este proyecto de acto legislativo?

Creo que, sin ese aval no puede salir adelante ese proyecto de acto legislativo y nos preocupa mucho que aquí no se debata teniendo la certeza de que el Gobierno nacional se va a comprometer con los recursos.

Y una última preocupación, Presidente y es que, en el funcionamiento de la jurisdicción, se deja sin estructura la misma y se propone que se haga por intermedio de una ley.

La JEP, se creó con el Acto Legislativo número 01 de 2017 y la Ley Estatutaria que la reglamentó salió en el 2019.

Y es aquí donde nosotros, nos empezamos a preguntar, ¿qué van a hacer esos funcionarios sino tienen una ley que los reglamente? no nos puede volver a pasar lo que pasó con la JEP, que tuvimos funcionarios pagos sin funciones de administración de justicia.

Ese es el peligro que estamos corriendo acá, si no hay un compromiso serio del Gobierno nacional y de este Congreso de la República a que la reglamentación salga en los próximos seis meses.

Entendiendo que eso lo pudimos consolidar, que se pudo llegar a un acuerdo. Presidente, retiro mi proposición de archivo y la dejo como constancia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Muchas gracias, Representante Óscar Villamizar.

Llegó un impedimento, vamos a tramitarlo, les pido muy rápidamente, como siempre preguntamos a todos más de 20 veces que si tienen impedimentos, por favor. Porque eso también por los tiempos y el respeto a la Plenaria, porque si se empiezan a radicar extratiempo los impedimentos pues nos atrasamos.

¿Qué pasa Óscar? Adelante, Óscar.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, una moción de procedimiento rápida, en pro del compañero o la persona que presentó el impedimento, ya iniciamos la discusión.

Entiendo que no se podría aceptar el impedimento, revísenlo ustedes en Ley Quinta, certifíquelo porque es lo que yo tengo; tal vez

puedo estar equivocado, pero lo sugiero para la revisión.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Puede el Secretario decirlo, pero el punto es que no hubo votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Perfecto, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Como era una constancia, eso era. Por eso no hay ningún problema, porque era constancia, eso es simplemente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Desde la Secretaría certificamos que como no se ha dado la votación, pues no tiene ningún inconveniente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, gracias Secretario.

Entonces, dé lectura al impedimento y lo votamos rápidamente, por favor, colegas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así el impedimento:

*Se declara impedido el Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez, en razón a que, junto con sus familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley, podrían resultar beneficiados o afectados conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento. Toda vez que versa sobre uso tenencia y propiedades agrarias y rurales.*

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido leído el impedimento del Representante Jorge Rodrigo Tovar.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abra registro, señor Secretario, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el impedimento leído.

¿Cómo vota el ponente?

Gabriel Becerra como ponente Vota No.

Piedad Correal Rubiano Vota No.

Cristóbal Angulo Caicedo Vota No.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso Vota No.

Gloria Elena Arizabaleta Vota No.

Agmeth José Escaf Tijerino Vota No.

Julián Peinado Ramírez Vota No.

Camilo Esteban Ávila Morales Vota No. ¿Vota no o sí?

Aclaro. Camilo Esteban Ávila Morales Vota Sí.

Gersel Pérez vota. ¿Ya votó? Ya. Ya lo hizo el doctor Gersel Pérez de manera digital.

Gilma Díaz Arias Vota No.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota No.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo Vota No.

Olga Lucía Velázquez Nieto Vota Sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut Vota No.

Santiago Osorio. Ya votó.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Carlos López se necesita en Secretaría, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gloria Liliana Rodríguez Valencia Vota No.

Heráclito Landínez Suárez Vota No.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses Vota No.

Óscar Darío Pérez Vota No.

Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota No.

Hermes Evelio Pete Vivas Vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Cómo vota William Aljure? Vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cancela el voto del doctor Óscar Darío Pérez, doctor Raúl, que lo hizo de manera digital.

Juan Carlos Lozada Vargas Vota Sí.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ardila fue el que pasó.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y Lozada, sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Carmen, ¿cómo votas? ¿Cómo votas? Wills, ¿cómo votas? Secre, ahí llegó Wills.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Carlos Wills Ospina Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Y Wadith Alberto Manzur.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Wadith Alberto Manzur Imbett, ¿cómo vota?

Wadith Alberto Manzur Imbett Vota No.

Juan Carlos Wills Espinosa Vota No.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota No.

Julio Roberto Salazar Perdomo Vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cuéllar, ¿cómo vota Cuéllar? Jaime Cuéllar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Quién falta? ¿Delcy? Ya votaste tú. ¿Tú ya votaste, Delcy? Confirmemos el voto de Delcy.

Creo que Delcy no ha votado, confirmemos el voto de Delcy.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Delcy Isaza. James.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura Vota No.

James Hermenegildo Mosquera Torres Vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Doctor Raúl, James Mosquera votó de manera digital. Se anula el voto de James Mosquera.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Peñuela. ¿Cómo vota Peñuela? Peñuela, acá.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Daniel Peñuela Calvache Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Ya votaste, ya? Ciro ya votó, ¿sí?, perfecto, gracias, Ciro.

¿Luis David Suárez no ha votado?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis David Suárez Vota No, doctor Raúl.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Alejandro Martínez, ¿cómo vota?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya se registró el voto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Cómo? Ya.

Sí, alguien falta por votar, ¿Aljure?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿William Aljure vota?

William Ferney Aljure Martínez Vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya estaba.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya estaba el voto de William Aljure.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno, señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro, Presidente, y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí, han votado manualmente los Representantes:

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Juan Carlos Lozada Vargas.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Para un total, de 4 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 16 votos digitales por el Sí para un total, de 20 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Gabriel Becerra Yáñez.

Piedad Correal Rubiano.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Se retira el voto manual de Ingrid Sogamoso, porque lo hizo electrónico.

Se retira el voto manual de Gloria Elena Arizabaleta porque lo hizo electrónicamente.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Se retira el Voto Manual de Julián Peinado, porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual de Gilma Díaz, porque lo hizo electrónicamente.

Gabriel Parrado Ernesto Parrado Durán.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Heráclito Landínez Suárez.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses

Se retira el voto manual de Álvaro Leonel Rueda Caballero, porque lo hizo electrónicamente.

Ermes Evelio Pete Vivas.

William Ferney Aljure Martinez.

Juan Carlos Wills Ospina.

Se retira el voto manual de Wadith Alberto Manzur Imbett, porque lo hizo electrónicamente.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Luis David Suárez Chadid.

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Para un total, de 20 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 70 votos digitales por el No para un total, de 90 votos por el No.

Ha sido negado el impedimento anunciado, Presidente.

## PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

### VOTACION 7.

Nombre de la votación: PAL.173-2022C- JURISDICCIÓN AGRARIA- IMPEDIMENTO HR. JORGE TOVAR  
Inicio de la votación: 10/05/2023 17:39:54

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	70	81,40%
Sí	16	18,60%
Total	86	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
22.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
24.	DIAZ ARIAS GILMA	No
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
33.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
34.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
35.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
36.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
37.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
38.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
39.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
40.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
41.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
42.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
43.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
44.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí

45.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
46.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
47.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
49.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
50.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
51.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
53.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
56.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
58.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
59.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
62.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
63.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
66.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
72.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
73.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
74.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
77.	SOGOMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
78.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
79.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
80.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
81.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
82.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
83.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
84.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
85.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
86.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No

Cámara de Representantes debatir y aprobar en segundo debate de segunda vuelta, el **Proyecto de Acto Legislativo número 173 del 2022 Cámara y 35 2022 Senado**, por el cual se reforma la Constitución Política y se establece la jurisdicción agraria y rural conforme al texto propuesto a continuación.

Y, adicionalmente, Presidente hay una carta de adhesión a la ponencia suscrita por:

*Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo y Álvaro Leonel Rueda Prada* que firman también la ponencia.

*Reciban un cordial saludo.*

*Por medio de la presente y como ponentes del Proyecto de Acto Legislativo 173 de 2022 Cámara y 35 de 2022 Senado. Nos permitimos comunicar nuestra decisión de adherirnos a la ponencia para segundo debate, segunda vuelta del proyecto en mención en los términos de la proposición con que termina el informe de ponencia.*

*Firman: Hernando Cadavid, Hernán Cadavid, Marelen Castillo, Álvaro Rueda y Adriana Carolina Arbeláez.*

*Y los ponentes del informe con que termina la ponencia: Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gabriel Becerra Yáñez, Santiago Osorio Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Orlando Castillo Advíncula y Astrid Sánchez Montes de Oca.*

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Ha sido leído, Presidente, el informe de ponencia y la carta de adhesión.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ya leído el informe como termina la ponencia. Abra registro, señor Secretario, para votar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Se abre el registro, para votar el informe con que termina la ponencia y la carta de adhesión.

¿Cómo vota el ponente?

Gabriel Becerra como ponente, ¿cómo vota?

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:**

Señor Secretario, voto Sí y llamo a la Plenaria a votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Gabriel Becerra, como ponente Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Delcy también, que es ponente.

**Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Delcy Isaza como ponente, Vota Sí e invita a votar Sí.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R TOVAR JORGE			
SESION PLENARIA: MAYO 10 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL		X
7	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
12	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
14	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
16	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
17	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
20	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
21	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
22	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
23	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
24	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		4	20

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor Secretario, entonces, haga lectura por favor del informe como termina la ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Informe de ponencia.

*En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa reviste, presentamos ponencia y solicitamos a los Honorables miembros de la*



**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura como ponente, Vota Sí.

Alirio Uribe Muños Vota Sí.

Karen Juliana López Salazar Vota Sí.

Por favor, me proyectan la votación en la pantalla en cabina.

Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota Sí.

Ya Alirio Uribe vota, ¿verdad? Alirio Uribe, Vota Sí.

Heráclito Landínez Suárez Vota Sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón Vota Sí.

William Ferney Aljure Martínez Vota Sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota Sí.

Olga Lucía Velásquez Nieto Vota Sí.

Gilma Díaz Arias Vota Sí.

Camilo Esteban Ávila Morales Vota Sí.

Piedad Correal Rubiano Vota Sí.

Jaime Raúl Salamanca Torres Vota Sí.

David Racero, ¿cómo vota?

David Ricardo Racero Mayorca Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota Sí.

¿Quién falta por votar, honorables?

¿Cómo vota Ingrid Aguirre?

Ingrid Johana Aguirre Juvinao Vota Sí.

Norman David Bañol Álvarez Vota Sí.

Hernán Darío Cadavid Vota Sí, Representante Cadavid confirmeme. Hernán Darío Cadavid Vota Sí.

Ermes Evelio Pete Vivas Vota Sí.

Óscar Darío Pérez Vota Sí.

¿Quién falta por votar? De aquí del costado derecho de la Plenaria, Representante Alejandro Toro, ¿votó?

Ya va a votar el Representante Alejandro Toro, ¿ya votó?

Óscar Darío Pérez, retiramos el voto manual, porque lo hizo de manera digital.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La doctora Ingrid Aguirre que se asome acá, por favor, para aclarar el voto, estamos esperándolos.

Marelen Castillo, ¿cómo vota la honorable? ¿Ya va a votar digital o por acá?

John Jairo González, ¿Cómo vota?

John Jairo González Agudelo Vota Sí, doctor Raúl.

La Representante Ingrid Aguirre, por favor, nos confirma el voto, habíamos anunciado el voto de la Representante Ingrid Aguirre.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Alguien más falta por votar, colegas?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿La Representante Aguirre?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, cierre registro anuncie votación, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ingrid Aguirre, ¿cómo vota? Vota Sí, ahora sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Espere un momentico.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ingrid Johana Aguirre Juvinao Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre registro y anuncie votación, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí, han votado los siguientes Representantes en forma manual:

Gabriel Becerra Yáñez.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Alirio Uribe Muñoz.

Karen Juliana López Salazar.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Se retira el voto manual, de Álvaro Leonel Rueda, porque lo hizo electrónicamente.

Heráclito Landínez Suárez.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

William Ferney Aljure Martínez.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Gilma Díaz Arias.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Piedad Correal Rubiano.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

David Ricardo Racero Mayorca

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Norman David Bañol Álvarez.

Hernán Darío Cadavid Martínez.

Ermes Evelio Pete Vivas.

John Jairo González Agudelo.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao.

Para un total, de 20 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 81 votos digitales por el Sí para un total, de 101 votos por el Sí

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No cero votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 5 votos digitales por el No.

Ha sido aprobado, el informe con que termina la ponencia, Presidente con las mayorías exigidas en la Constitución y en la ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

**VOTACION 8**

Nombre de la votación: PAL.173-2022C- JURISDICCIÓN AGRARIA- Informe de ponencia  
Inicio de la votación: 10/05/2023 18:09:31

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	5	5,81%
Sí	81	94,19%
<b>Total</b>	<b>86</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19. CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	Sí
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
21. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
24. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
34. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
36. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
37. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
38. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
39. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
40. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
41. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
42. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
43. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
44. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí

45. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
46. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
47. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
48. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
49. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
50. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
51. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
52. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
53. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
54. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
55. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
56. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
57. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
58. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
59. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
60. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
61. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
62. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
63. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
64. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
65. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
66. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
67. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
68. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
69. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
70. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
71. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
72. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
73. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
74. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
75. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
76. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
77. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
78. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
79. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
80. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
81. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
82. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
83. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
84. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
85. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
86. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: MAYO 10 DEL 2023			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
6	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
7	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
9	DIAZ ARIAS GILMA	X	
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
11	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
16	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
17	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
18	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
19	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
20	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		20	0

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Secretario, por favor, lea el articulado con las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tenemos 5 artículos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Con ese gran acuerdo por el campesinado, con ese gran acuerdo de justicia por nuestra gente vamos a continuar.

Tenemos, varias proposiciones no avaladas que son:

Del Representante Ermes Evelio Pete Vivas en el artículo 4° y Óscar Villamizar.

¿Constancias las proposiciones le entendía ahorita? Óscar, sí, ¿cuál?

Vamos a retomar entonces el articulado, tenemos:

Para el artículo 1° dos proposiciones:

Una de Luis Alberto Albán Urbano y otra de Óscar Leonardo Villamizar Meneses vuelvo a preguntar, Luis Albán que no está avalada ¿la deja como constancia? Albán ¿dónde está Luis Albán?

Óscar, artículo 1°, ¿está avalada?

Esa es la del acuerdo la de todos, permítamela, por favor, o sea esa es la del artículo 1° perfecto entonces, la del artículo 1° es la que está avalada.

Por eso, esta es la que está avalada, es todo, Comunes, ¿la dejan como constancia? Perfecto, listo y ya hacemos lectura ahorita de la primera.

El artículo 2°, también de Luis Alberto Albán Urbano, esa también queda como constancia.

Juan Pablo Salazar, está avalada.

Norman David Bañol Álvarez para el artículo 2°, no la deja como constancia. Listo.

Piedad Correal Rubiano, constancia.

Libardo Cruz Casado, avalada.

José Eliécer Salazar López, avalada.

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Álvaro Leonel Rueda Caballero Juan Daniel Peñuela Calvache, avalada. Perdón, constancia.

Wilmer Yaír Castellanos Hernández, avalada.

Vaya tomando nota, Secretario.

Artículo 2°, hay una no avalada de Norma David Bañol Álvarez que no deja como constancia.

Artículo 3°, Wadith Alberto Manzur Imbett, Óscar Leonardo Villamizar Meneses y Libardo Cruz Casado.

¿Esa le deja como constancia, Wadith? Sí, como constancia.

¿Dónde está Libardo? no lo veo, Libardo, ¿no está presente Libardo? Queda como constancia.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses, artículo 3°, avalada, listo, perfecto.

Entonces, todas quedan como constancia, el artículo 3°, va el artículo como está en la ponencia.

Es decir: artículo 1° una proposición conjunta firmada por todos y todas, avalada y la de Comunes constancia.

El artículo 2°, la única no avalada y que no queda como constancia en la de Norman David Bañol Álvarez.

Artículo 3°, tal como viene la ponencia.

Artículo 4°, Ermes Evelio Pete Vivas que no la deja como constancia y que se va a someter a votación. Es modificatoria pide adicionar un párrafo al artículo.

Artículo 5°, una de Óscar Leonardo Villamizar Meneses, que entiendo también queda como constancia.

Perfecto, ¿listo?, entonces, vamos a votar.

Sí, tranquilos, por supuesto que la vamos a leer.

Primero vamos a votar las no avaladas y poderlo votar en bloque.

Vamos a ir justamente con proposiciones no avaladas.

Vamos a poner en consideración la de Norman David Bañol Álvarez, artículo 2° y la de Ermes Evelio Pete Vivas artículo 4°. Por favor, démosle lectura.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dicen así las proposiciones, sin aval para el artículo 2° y para el artículo 4°.

Artículo 2° del Representante Norman David Bañol Álvarez, pide que se adicione un párrafo que dice:

*La ley y los desarrollos normativos que determinen la estructura, competencias y funcionamiento de la jurisdicción agraria, previa a su entrada en vigencia darán cumplimiento a las disposiciones consagradas en el Convenio 169 de la OIT”.*

Esa sería la proposición para el artículo 2°, sin aval del Representante Norman David Bañol Álvarez.

Para el artículo 4°, proposición del Representante Ermes Evelio Pete Vivas que pide adicionar un párrafo al artículo 4° que dice:

*Se deberá, agotar el proceso de consulta previa con los pueblos indígenas antes de la entrada en rigor de la ley establecida en este artículo; con el fin de articular la jurisdicción rural y agraria con la jurisdicción especial e indígena, para que se respete la autonomía y Gobierno propio de los pueblos y comunidades en esta jurisdicción y en el régimen de transición de las mismas.*

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abra registro, señor Secretario, para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 2° y 4°.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ah, para dejar la constancia. Estas son las que no están avaladas, ya le doy la palabra, tranquilo.

¿Al fin no están avaladas? Por eso usted leyó las dos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, se leyó una proposición para el artículo 2° de Norman David Bañol Álvarez sin aval y una de Ermes Pete para el artículo 4° sin aval.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Sin Aval, ¿no están avaladas? Acá me está confirmando que no está avalada. Por eso, las coloco las dos en consideración de una vez.

Démosle la palabra al Ministro, para el caso de estas dos proposiciones.

**Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho Néstor Iván Osuna Patiño:**

Tanto el Representante Bañol, como el Representante Pete me presentaron una propuesta de someter a consulta previa la ley que desarrolle el acto legislativo.

Y yo les dije, que me parecía una buena idea pero que se votara aparte del articulado como proposiciones adicionales, no al votar el articulado sino como proposiciones adicionales, que creo que es lo que estamos haciendo.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abrimos registro para votar las dos proposiciones, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas al artículo 2° del Representante Norman David Bañol Álvarez y al artículo 4° del Representante Ermes Evelio Pete Vivas.

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

Gabriel Becerra Vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gabriel Becerra Yáñez ponente, Vota No.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota No.

**Intervención de la Representante a la Cámara Delsy Esperanza Isaza Buenaventura.**

Delsy Isaza Vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Delsy Esperanza Isaza Buenaventura ponente Vota No.

Está abierto el registro honorables Representantes pueden votar.

Olga Lucía Velázquez Nieto Vota No.

Germán Rogelio Rozo Anís Vota No.

Hugo Alfonso Archila Suárez Vota No.

Héctor David Chaparro Chaparro Vota No.

Agmeth José Escaf Tijerino Vota No.

Juan Carlos Wills Ospina Vota No.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses Vota No.

Gilma Díaz Arias Vota No.

¿Alguien falta por votar?

Andrés Felipe Jiménez Vargas Vota No.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota No.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos Vota No.

Pedro José Suárez Vacca Vota No.

Érika Tatiana Sánchez Pinto Vota Sí.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Alguien más falta por votar, por favor? ¿quién falta por votar colegas?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Pedro Baracutao ya votó?

¿William Aljure?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Aljure.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

John Jairo González Agudelo Vota No.

¿Juan Camilo Londoño ya votó?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Secretario cierre el registro, anuncie la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro, Presidente, y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí, tenemos 1 voto manual de la Representante Érika Tatiana Sánchez Pinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 19 votos digitales por el Sí para un total, de 20 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No han votado manualmente los Representantes:

Gabriel Becerra Yáñez.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Delsy Esperanza Isaza Buenaventura.

Olga Lucía Velázquez Nieto.

Se retira el voto manual de Carlos Adolfo Ardila Espinosa, porque lo hizo electrónico.

Tiene razón, corrijo, el voto manual que se retira es el de Camilo Esteban Ávila Morales, porque lo hizo electrónico.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Germán Rogelio Roso Anís.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Agmeth José Escaf Tijerino.  
 Juan Carlos Wills Ospina.  
 Óscar Leonardo Villamizar Meneses.  
 Gilma Díaz Arias.  
 Andrés Felipe Jiménez Vargas.  
 Juan Manuel Cortés Dueñas.  
 Nicolás Antonio Barguil Cubillos.  
 Pedro José Suárez Vacca.  
 Luis Ramiro Ricardo Buelvas.  
 John Jairo González Agudelo.  
 Para un total, de 17 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 72 votos digitales por el No para un total, de 89 votos por el No.

Y ha sido negadas las proposiciones no avaladas.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

**VOTACION 9**


Nombre de la votación: PAL.173-2022C- JURISDICCIÓN AGRARIA- Art 2,4 prop. no avaladas  
 Inicio de la votación: 10/05/2023 18:46:38

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	72	79,12%
Sí	19	20,88%
<b>Total</b>	<b>91</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
23. CASTILLO TORRES MARELEN	No
24. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
31. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
32. GIRALDO BÓTERO CAROLINA	No
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
38. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
39. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
40. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
41. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
42. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No

45. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
46. MIRANDA LONDONO JULIA	No
47. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
48. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
49. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
50. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
51. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
52. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
53. PARODI DIAZ MAURICIO	No
54. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
55. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
56. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
57. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
58. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
59. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
61. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
62. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
63. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
64. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
65. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
66. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
67. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
68. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
69. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
70. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
71. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
72. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
73. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
76. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
78. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
79. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
80. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
84. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
85. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
86. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
87. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
88. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
89. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
90. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
91. YEPES CARO GERARDO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART. 2,4 CON PRPOCIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: MAYO 10 DEL 2023			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL		X
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	DIAZ ARIAS GILMA		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
10	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
12	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
13	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
14	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
15	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
16	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
17	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
18	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		1	17

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor Secretario. Pasamos ahora a proposiciones avaladas.

Recordemos el artículo 1° que es firmada por todos y del artículo 2° de Juan Pablo Salazar, de Eliécer Salazar y de Wilmer Castellanos.

El resto quedan como constancia, ¿Cómo? Porque discúlpeme Tamayo, yo les pido, algunos me han pedido también, han levantado la mano también para constancias.

Votamos y lo dejo ya en una proposición que no tengo aquí de Tamayo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 2° o el 4° doctor Tamayo, ¿para cuál?, ¿artículo 2°?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Usted la firmó con otros? Tamayo, ¿con quién más la firmo?, porque no tengo acá el primer nombre.

Tamayo, es la misma que está avalada, ¡ah!, ¿que no está avalada? ¡Ah!, quedó como constancia, sí señor, ¿es suya?, sí.

Por eso, a los que están como constancias, ¿usted está pidiendo que la voten?, por eso.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Tamayo, ¿es una proposición que firma Eduardo Sarmiento? Es la misma.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Desea la Plenaria declararse en sesión permanente?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Sí lo desea, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A ver, entonces, hay una proposición que yo había entendido que quedaba como constancia, pero Tamayo dice que no la deja como constancia, que es la que firma también del Pacto.

Tiene el uso de la palabra, por favor, Representante Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. Yo sigo sosteniendo la tesis, de que este avance va a ser truncado en el cuello de botella que se va a formar en la Corte Suprema de Justicia - Sala Civil.

Y quiero dejar ese registro histórico de lo que va a pasar allá en ese cuello de botella, cuándo le vamos a hacer el campito disminuido a este proceso no creando una corte agraria.

Yo quiero dejar esa constancia entonces, pido dos cosas para decidir si la dejo como constancia, que se lea la proposición. Se lee la proposición y yo ya votaré el artículo correspondiente, votaré ese artículo correspondiente negativo para dejarla como constancia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Lea, por favor, que es la misma, ¿cierto? Alirio, vale.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

Pide modificar el artículo 2°, quedaría de la siguiente manera:

*Artículo 238 A. Créese la jurisdicción agraria y rural. la ley determinará su estructura, competencias y funcionamiento así como de la sala mixta, agraria y rural incluida la creación de los juzgados y tribunales agrarios y rurales, así como el procedimiento especial agrario y rural; con base en los principios y criterios del derecho agrario señalados en la ley y con la garantía del acceso efectivo a la justicia y la protección a los grupos étnicos, comunidades negras o afrocolombianas, palenqueras, raizales, pueblos y comunidades indígenas, comunidad rom y las víctimas del conflicto armado.*

*Artículo 238 B. La sala mixta agraria y rural, conformada por un número impar de Magistrados delegados por la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, es el máximo tribunal de la jurisdicción agraria y rural, la sala mixta agraria y rural, reglamentará la fórmula de votación y el término para el cual serán designados los Magistrados.*

*Artículo 238 C. Son funciones de la sala mixta agraria y rural:*

*1. Desempeñar las funciones de órgano de cierre de la jurisdicción agraria y rural, conforme a las reglas que señale la ley.*

*2. Revisar en la forma que determine la ley, las decisiones judiciales que se profieran por las autoridades judiciales de la jurisdicción agraria y rural ordinaria y contencioso-administrativa.*

*3. Dirimir los conflictos de competencia en la jurisdicción agraria y rural, que no correspondan a otra autoridad judicial.*

*4. Ejercer las demás funciones que determine la ley.*

*5. Darse su propio reglamento.*

*Firmaron esta proposición: Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo y otras firmas.*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Certifica el Representante Tamayo, que la deja como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así es, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Albán, ¿usted me está pidiendo la palabra por una constancia? Representante Albán, por favor, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:**

Sí, señor Presidente. Es que nosotros presentamos dos proposiciones.

Nosotros planteamos, igual que hay que leerlas, pero además queremos dejarlas como constancia después de leídas.

Como constancia, de que este proyecto de ley como se está construyendo no cumple con el Acuerdo de Paz. Así como se está construyendo le queda faltando a la jurisdicción agraria la corte de cierre.

Queremos, eso es lo que nosotros planteamos en las proposiciones, queremos que se lea y queremos que quede esa constancia para que quede la posibilidad de que en algún momento se pueda buscar la creación de la corte agraria y rural. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Representante Albán. Ya vamos a dar lectura a las constancias y a los otros que me han pedido el uso de la palabra.

Entonces, haga lectura, señor Secretario, de las proposiciones avaladas, ya las leímos del artículo 1°, firmada por todos, del artículo 2°, Juan Pablo Salazar, Eliécer Salazar, Wilmer Castellanos, de Álvaro Rueda una y ya, ¿cierto? creo que ya del artículo 4° quedó como constancia.

Hacemos lectura de esas dos, de los dos artículos y sometemos todo en bloque para votación, por favor.

Lo lee, por favor, lo más claro posible, Raúl, como siempre lo hace, muchas gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición avalada para el artículo 1°, dice así:

Pide adicionar un inciso de esta proposición al artículo 1°. Entonces, voy a leer completa la proposición.

El artículo 1°, quedaría así:

El inciso primero del artículo 116, de la Constitución Política de Colombia.

*Artículo 116. La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Fiscalía General de la Nación, los tribunales y los jueces administran justicia, también lo hace la Justicia Penal Militar y la jurisdicción agraria y rural.*

*El órgano de cierre de la jurisdicción agraria y rural será la Corte Suprema de Justicia, a través de la Sala de Casación Civil.*

*Firman: Óscar Leonardo Villamizar Meneses, José Eliécer Salazar López, Piedad Correal Rubiano, Gabriel Becerra Yáñez, Carolina Arbeláez Giraldo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jaime Rodríguez Contreras, Juan Daniel Peñuela Calvache, Heráclito Landínez Suárez y otras firmas.*

Para el artículo 2°, proposición avalada del Representante Wilmer Castellanos Hernández que pide modificar el inciso primero.

Modifíquese el artículo 2°, el cual quedará así:

*En la parte del artículo 238 A, quedaría: créase la jurisdicción agraria y rural, la ley determinará su*

*estructura, competencia y funcionamiento, incluida la creación de los juzgados y tribunales agrarios y rurales, así como el procedimiento especial agrario y rural, con base en los principios y criterios del derecho agrario señalados en la ley y con la garantía del acceso efectivo a la justicia y la protección a los campesinos y a los grupos étnicos, comunidades negras o afrocolombianas, palenqueras, raizales, pueblos y comunidades indígenas, comunidad rom y las víctimas del conflicto armado.*

Para el artículo 2°, proposición de Juan Pablo Salazar Rivera. En esta proposición lo que tiene que ver con el artículo 238A, después de la expresión:

*Y con la garantía del acceso efectivo a la justicia y la protección le adiciona el Representante Juan Pablo Salazar:*

*Las comunidades campesinas. Lo demás como viene en el informe de ponencia.*

Y una tercera, que es la de José Eliécer Salazar López en el artículo 238 A, después de la expresión:

*Y con la garantía del acceso efectivo a la justicia y la protección a los campesinos le agrega en el mismo sentido que la del Representante Wilmer Yáñez Castellanos Hernández. Esa es la proposición de José Eliécer Salazar.*

Serían, las tres proposiciones avaladas para el artículo 2°.

Hay otra proposición avalada del Representante Álvaro Leonel Rueda, de Saray Robayo, Hernán Cadavid y Óscar Villamizar, para el artículo 2° que pide eliminar en el artículo 238<sup>a</sup>, después de la expresión:

*Créase la ley agraria y rural, la ley determinará le elimina la palabra:*

*Estructura, continuaría con competencias y funcionamiento.*

*Le elimina la frase: incluida la creación de los juzgados y tribunales agrarios y rurales. Lo demás como viene en el informe de ponencia.*

Esas serían las cuatro proposiciones avaladas, presentadas para el artículo 2° y la proposición avalada para el 1° que ya fue leída, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Carolina, tiene el uso de la palabra.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, como se le hizo una modificación debemos volver a leer esa proposición.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Por favor, esa es la que iba a solicitar el Representante de pronto volver a leer.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces quedaría así para el artículo 1°.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Lea el artículo, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El inciso primero del artículo 116 de la Constitución Política de Colombia quedará así:

*Artículo 116. La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Fiscalía General de la Nación, los tribunales y los jueces administrarán justicia. También lo hace la Justicia Penal Militar y la jurisdicción agraria y rural.*

*El órgano de cierre de la jurisdicción agraria y rural será la Corte Suprema de Justicia, a través de la Sala de Casación Civil y Agraria.*

*Firman: Óscar Leonardo Villamizar Meneses y otras firmas.*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, abra el registro, señor Secretario, por favor.

Perdón, ¿no era sobre eso? Ese es del artículo 1°, es la única avalada. Sí, la única, pero ya fueron leyendo todos los artículos.

El artículo 4° no tiene, se dejó como constancia.

Certifique de nuevo, Secretario, solamente las que se leyeron son del artículo 1° y 2°, ni del 3°, ni del 4°, ni del 5°.

Del 1° y del 2° que fueron las que leyó ahorita.

Las avaladas del 2° fueron las que ya leyó el Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya se habían leído, doctora Carolina, una que presentó el Representante Álvaro Leonel Rueda con Saray Robayo, Hernán Cadavid y Óscar Villamizar.

Otra que se leyó, para el artículo 2° avalada de Wilmer Castellanos, otra para el artículo 2° de Juan Pablo Salazar.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Esa ya se leyó.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y otra de José Eliécer Salazar. Ya fueron leídas, honorable Representante.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Son modificaciones, si quieren pueden pasar aquí a revisarlas, pero fueron ya leídas, Óscar, de verdad.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Representante, la Secretaría les certifica que estas proposiciones fueron leídas.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abra el registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Un momento, Secretario, les pido, como ponente Cadavid.

¿Ustedes están pidiendo que se vuelvan a leer?

Vuélvanlos a leer, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Procedo a leer nuevamente, doctor Óscar Villamizar.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Óscar, ponga atención, Óscar, por favor, y doctora Carolina.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctora Carolina.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Óscar, pongan atención ahí, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Voy a leerla nuevamente. Le leo la de Wilmer Yáir Castellanos Hernández del artículo 238A, quedaría así:

*Créase la jurisdicción agraria y rural. La ley determinará su estructura, competencias y funcionamiento incluida la creación de los juzgados y tribunales agrarios y rurales, así como el procedimiento especial agrario y rural con base en los principios y criterios del derecho agrario señalados en la ley; y con la garantía del acceso efectivo a la justicia y la protección a los. Y le agrega acá el Representante Wilmer Castellanos y la protección a los campesinos y a los otros grupos étnicos y lo demás, como venía en el informe de ponencia. Esa es la proposición del Representante Castellanos.*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Cuál falta?, porque la otra era de Cadavid. ¡Ah!, la de Salazar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La de Juan Pablo Salazar Rivera. En el mismo sentido, en el artículo 238A, el Representante Juan Pablo Salazar Rivera.

Después de la expresión:

*Y con garantías del acceso efectivo a la justicia y la protección.*

El Representante les adiciona:

*A las comunidades campesinas, los grupos étnicos. Y lo demás como venía en el informe de la ponencia.*



La tercera es de José Eliécer Salazar López.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Salazar, deja escuchar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Después de la expresión:

*Y con la garantía del acceso efectivo a la justicia y a la protección a los.*

Le adiciona:

*Campesinos y grupos étnicos. Y lo demás como viene en la ponencia.*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, ¿todo claro?

Abra registro, señor Secretario, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro, Presidente, para votar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces, para votar el articulado de la siguiente manera:

El artículo 1º, con la proposición avalada leída; el artículo 2º, con las cuatro proposiciones avaladas y leídas; el artículo 3º, el artículo 4º y el artículo 5º como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abra registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro, para votar las proposiciones avaladas leídas y el articulado como viene en la ponencia.

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

Voto Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gabriel Becerra Yáñez, como ponente Vota Sí.

José Eliécer Salazar Vota Sí.

**Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Delcy Isaza como ponente, Vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, como ponente Vota Sí.

Álvaro Leonel Rueda Caballero, también ponente Vota Sí.

Piedad Correal Rubiano Vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández Vota Sí.

Julián David López Tenorio Vota Sí.

Olga Lucía Velázquez Nieto Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Por favor, colegas, no se retiren, falta después título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro García Ríos Vota Sí.

Érika Tatiana Sánchez Pinto Vota Sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut Vota Sí.

Gilma Díaz Arias Vota Sí.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses Vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota Sí.

Alfredo Mondragón Garzón Vota Sí.

Andrés Felipe Jiménez Vargas Vota Sí.

Juan Carlos Wills Ospina Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Alguien más falta por votar?

Vamos confirmando, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Duvalier Sánchez Arango Vota Sí.

Óscar Darío ya votó de manera digital.

Camilo Esteban Ávila Morales.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Gersel, ¿cómo vota?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gersel Pérez vota, ¿ya votó? Ya votó, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gersel, pero usted votó allá, ¿sí sale Gersel ahí o no sale ahí? Señor Secretario, ¿a quién? ¿Quién? John Jairo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

John Jairo González Agudelo Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre el registro y anuncie votación, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Y falta título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y el resultado de la votación en la siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Gabriel Becerra Yáñez.
- José Eliécer Salazar López.
- Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.
- Álvaro Leonel Rueda Caballero.
- Piedad Correal Rubiano.
- Wilmer Yair Castellanos Hernández.
- Julián David López Tenorio.
- Olga Lucía Velázquez Nieto.

Se retira el voto manual de Alejandro García Ríos, porque lo hizo de forma electrónica.

- Érika Tatiana Sánchez Pinto.
- Jezmi Lizeth Barraza Arrauth.
- Gilma Díaz Arias.
- Óscar Leonardo Villamizar Meneses.
- Jorge Rodrigo Tovar Vélez.
- Juan Manuel Cortés Dueñas.
- Alfredo Mondragón Garzón.
- Andrés Felipe Jiménez Vargas.
- Juan Carlos Wills Ospina.
- Duvalier Sánchez Arango.
- Camilo Esteban Ávila Morales.
- John Jairo González Agudelo.

Para un total, de 20 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

84 votos digitales por el Sí, para un total de 104 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No, 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

3 votos digitales por el No.

Y ha sido aprobado, el articulado con las proposiciones avaladas por las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 10		
Nombre de la votación: PAL.173-2022C- JURISDICCIÓN AGRARIA- Articulado con proposiciones avaladas		
Inicio de la votación: 10/05/2023 19:12:56		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	3	3,41%
Sí	85	96,59%
Total	88	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí
23.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
24.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
28.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
37.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
41.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
42.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
45.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
47.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
48.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
53.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
55.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
61.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
62.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
63.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
65.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
66.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
67.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
70.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
72.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
74.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
75.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
76.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
77.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
78.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
79.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
82.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
83.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
84.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
85.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
86.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
88.	YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART. COMO VIENEN EN LA PONENCIA CON PRPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: MAYO 10 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
6	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
7	DIAZ ARIAS GILMA	X	
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
9	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
11	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
12	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
13	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
14	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
15	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
17	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
18	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
19	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
20	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	20	0



**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**ACTA N° 58 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 10 DE MAYO DE 2023.**

**VOTACIÓN ARTICULADO COMO VIENE EN LA PONENCIA CON PROPOSICIONES AVALADAS DEL P.A.L N°173 DE 2022 CÁMARA.**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día 10 de mayo de 2023, se anunció la siguiente votación al articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas del P. A. L. N°173 de 2022 Cámara.

Por el Sí: 84 votos electrónicos y 20 votos manuales, para un total por el Sí de 104 votos.

Por el No: 3 votos electrónicos y 0 votos manuales, para un total por el No de 3 votos.

Por error involuntario se anunciaron por el Sí, 84 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el Sí, fueron votos 85 electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Sí: 85 votos electrónicos y 20 votos manuales, para un total por el Sí de 105 votos.

Por el No: 3 votos electrónicos y 0 votos manuales, para un total por el No de 3 votos.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Proyecto: Giselle Pulido r.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Título y pregunta, señor Secretario.

¿Quién es? Una de Germán Rozo como constancia, listo.

Título y pregunta señor Secretario, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta.

Título:

“Por el cual se modifica la Constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural”.

Y la pregunta.

¿Quiere que este proyecto de acto legislativo continúe su trámite para modificar la Constitución política de Colombia? Se le pregunta a la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abra registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro, para votar título y pregunta.

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

Vota Sí.

**Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Delsy Isaza vota SI.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gabriel Becerra Yáñez y Delsy Esperanza Isaza Buenaventura, como ponentes votan Sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón Vota Sí.

Juan Carlos Wills Ospina Vota Sí.

Olga Lucía Velázquez Nieto Vota Sí.

Julián Peinado Ramírez Vota Sí.

Camilo Esteban Ávila Morales Vota Sí.

Hugo Archila Santamaría Vota Sí.

William Ferney Aljure Martínez Vota Sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut Vota Sí.

Andrés Felipe Jiménez Vargas Vota Sí.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota Sí.

Diógenes Quintero Amaya Vota Sí.

¿Quién me falta?

Gilma Díaz Arias Vota Sí.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses Vota Sí.

Alfredo Mondragón Garzón Vota Sí.

María Fernanda Carrascal Rojas Vota Sí.

Óscar Darío Pérez Pineda Vota Sí.

Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota Sí.

Alejandro David Toro Ramírez Vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo Vota Sí.

Julián David López Tenorio Vota Sí.

¿Quién falta por votar, honorables? Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Quién más falta por votar, por favor, colegas? ¿Alguien más falta por votar?

¿Ya votó Jorge?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Falta alguien por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre el registro, señor Secretario, y anuncie votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación en la siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Gabriel Becerra Yáñez.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Juan Carlos Wills Ospina.

Olga Lucía Velázquez Nieto.

Julián Peinado Ramírez.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Se retira el voto manual de Hugo Alfonso Archila Suárez, porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual de William Ferney Aljure Martínez, porque lo hizo electrónicamente.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Diógenes Quintero Amaya.

Gilma Díaz Arias.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Alfredo Mondragón Garzón.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Óscar Darío Pérez Pineda.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

David Alejandro Toro Ramírez.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Julián David López Tenorio.

Para un total, de 21 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 84 votos digitales por el Sí para un total, de 105 votos por el sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

0 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

3 votos digitales por el No.

Y ha sido aprobado el título y la pregunta con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

**VOTACION 11**

Nombre de la votación: PAL.173-2022C- JURISDICCIÓN AGRARIA- Título y Pregunta  
Inicio de la votación: 10/05/2023 19:21:44

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	3	3,45%
Sí	84	96,55%
Total	87	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
23.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
24.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
32.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
37.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
41.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
42.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
45.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
47.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
48.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
52.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
53.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
57.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
60.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
64.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
66.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
68.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
72.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
74.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
75.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
76.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
78.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
79.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
80.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
81.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
82.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
83.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
84.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
85.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
86.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
87.	YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 10 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
8	DIAZ ARIAS GILMA	X	
9	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
11	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
12	MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
15	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
16	QUINTERO AMAYA DIOGENES	X	
17	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
18	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
19	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
20	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		21	0

### Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ministro Velasco, te voy a dar 5 minutos. Ministro Velasco.

### Intervención del Ministro del Interior Luis Fernando Velasco Chávez:

Señores, señoras Representantes, el Gobierno valora el trabajo que ustedes acaban de hacer. Esta jurisdicción es una muy vieja reivindicación de los sectores populares de Colombia, particularmente de nuestros campesinos.

Si a mí me pidiesen, definir una jurisdicción al servicio de la gente humilde yo diría esta y la laboral; porque básicamente ayuda a que personas, que tienen sus reclamaciones encuentren en el Estado un verdadero mediador y baja la violencia en nuestras zonas rurales.

Cuando el Estado, hace de mediador toma definiciones en justicia el ciudadano no tiene que acudir a otros mecanismos. De verdad que ustedes han hecho algo muy importante, pero permítanme hacer un reconocimiento especial y es a la actitud de todas las Bancadas.

Señores de Cambio Radical, mil gracias; señores de Centro Democrático, mil gracias; señores del Pacto Histórico, mil gracias; señores conservadores, mil gracias; a los compañeros de La U que se quedaron, mil gracias; señores del Partido Liberal, mil gracias; señores de las curules para paz, mil gracias; señores del Partido Comunes, mil gracias; señores del Partido Verde, mil gracias; Señores de los otros Partidos minoritarios, de verdad un gran reconocimiento.

Cuando una sociedad es capaz, de abrir estos espacios para que los conflictos se arreglen en un marco de paz, en un marco de diálogo; tenemos una sociedad que poco a poco se acerca a la paz.

Señores Representantes, siéntanse orgullosos de lo que acaban de hacer.

### Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos con los ponentes. Pero, Alejo, vamos con los ponentes y el Ministro de Defensa va hablar hasta el final, va a escuchar a todos los ponentes, los que van a intervenir, perdón, del Interior.

Dos minutos para el cierre de los ponentes, Gabriel Becerra.

### Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

La Cámara de Representantes, tanto en la Comisión Primera como en esta Plenaria, le ha cumplido al Acuerdo de Paz, le ha cumplido al campesinado y lo ha hecho de una manera ejemplar.

Yo no voy a reiterar los agradecimientos a los cuales me sumo, que ya hizo el Ministro del interior, tal vez este es de los proyectos que hemos discutido o al menos yo he vivido en las discusiones, que tiene prácticamente el respaldo de todas las bancadas y yo creo que eso es muy importante.

A propósito, entre otras cosas, de la fecha que le correspondió a esta Cámara aprobar este proyecto hace 58 años caía en Colombia un momento de rompimiento constitucional, de dictadura, y se iniciaba una nueva etapa que lamentablemente derivó en la violencia.

Yo creo, que hoy estamos construyendo a propósito de estas fechas un nuevo pacto; pero un pacto con otras características, con la idea que superemos para siempre la violencia en el campo a través de la justicia, y si le damos reforma agraria a los campesinos con justicia, vamos a tener paz, vamos a tener justicia, vamos a tener democracia. Muchas gracias, colegas por sus aportes, todos y todas.

### Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ponente Delsy Isaza, adelante, Partido Conservador.

### Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Gracias, señor Presidente. Un agradecimiento muy especial a cada uno de los compañeros y compañeras ponentes, pero también un saludo de gratitud a cada una de las Bancadas de esta Cámara de Representantes por sus aportes, por la capacidad que demostramos en este ejercicio de llegar a consensos en beneficio de la población más vulnerable del país.

Hoy, señoras y señores Representantes, le hemos entregado una herramienta significativa al campo colombiano, más de 12.000 millones de habitantes que ocupan el 84% del territorio nacional tienen hoy una herramienta legislativa de acceso a la justicia efectivo, así se construye progreso, así se construyen oportunidades y así como lo demostró esta Cámara de Representantes se construyen los mejores consensos en beneficio de nuestro país. Muchas gracias a todos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Por último, ponente Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Gracias, Presidente. Yo me voy muy tranquilo como ponente, primero agradeciéndole a mis compañeras de comisión por supuesto Carolina Arbeláez, Marelén Castillo, Piedad Correal, un mensaje muy especial también para usted, no hay que ser oposición para concentrarse en los temas que le sirven al país.

De pronto, veo otras caras largas con quienes también he tenido que discutir, pero son discusiones conceptuales donde creemos que al país le sirve esta ganancia de lado y lado, ¿por qué? Primero gana la justicia en Colombia, agradecimiento especial a las altas Cortes, que de manera respetuosa presentaron también sus conceptos, sus elementos, sus razones y quién más que ellos para conceptuar y saber cómo avanzamos en un diseño armónico de la estructura del Estado.

Gracias también a la academia, gracias también, por supuesto, a todos nuestros compañeros de trabajo a todos quienes con mucha constancia se dedicaron a hacer que esto saliera bien para el país.

Nosotros, no llegamos a este Congreso a subirnos sobre una victoria desde la oposición para desafiar a otro sector político, nosotros vinimos a construir un país que le sirva a los colombianos y que efectivamente la justicia le llegue a quienes sí les tiene que llegar, que el juez municipal, que el Magistrado del Tribunal de distrito, pueda el campesino o el afectado en el proceso o en el litigio agrario poder acceder con celeridad, con facilidad y se cumplan esos fines del Estado del otorgamiento de la justicia.

Gracias, y aunque pocas veces se ve esto, Presidente Racero, hay que celebrarlo porque le sirve al país.

Señores Ministros de justicia, muchas gracias a usted que nos ha tenido que soportar en largas horas de trabajo. Ministro del Interior, Ministra de Agricultura, gracias, de esto no queda sino un buen mensaje para Colombia.

Hay justicia, pero hay respeto por la división de poderes en este país y la tenemos que preservar. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted, ponente. Ahora los que han solicitado el uso de la palabra, no sin antes mencionar que Cambio Radical se excusó y esta Mesa Directiva aceptó la excusa porque tenía reunión de Bancada, al igual que el Centro Democrático y queda constancia, por parte de la Presidencia, del retiro de los Representantes.

Tiene el uso de la palabra el Representante Ocampo.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Gracias, Presidente, quiero decir, Presidente, que protesto frente a lo que aquí acaba de suceder.

Aquí tenemos una dispersión en la jurisprudencia, una cosa falla la Corte Suprema y otra el contencioso. Nunca ha sido posible que podamos ver el problema de manera global ni una manera de solucionar el problema a muchos campesinos, que hoy muchos tienen más de 20 años esperando un fallo para su tierra y no se lo han podido dar.

Aquí necesitamos procedimientos propios, pero aprobamos una reforma que en verdad no reforma nada, no había que tocar la Constitución para lo que hicimos, bastaba con una ley o que el Consejo de la Judicatura dijera que había unos jueces agrarios en el país, ¿a quién le he estado metiendo el dedo a la boca con esto? ¿Cómo no necesitamos un órgano de cierre en este país cuando el 1% de la población es dueña del 84% de la tierra?, y esto no sucedió porque nacieran con la tierra en los bolsillos, esto sucedió porque desde la época de la violencia fue la primera reforma agraria, donde desplazaron cientos de miles de personas y otros ocuparon su tierra.

Luego, en el 60 y 70 tuvieron que salir grupos campesinos al mar, sí, volverse guerrilleros para defender su tierra; luego llegó el narcotráfico, el paramilitarismo volvió a desplazar y a coger la tierra y hoy llegamos a un Congreso y nos da miedo defender la clase popular, nos da miedo defender el campesino, ¿por qué nos tiene que dar miedo sentirnos mal, defender al más vulnerable?, ellos no tienen acceso al Congreso de la República, los grandes terratenientes de toda la vida, sí. Ellos no tienen amigos en los medios de comunicación, los grandes terratenientes sí; ellos no tienen amigos en la Presidencia, los grandes terratenientes que han usurpado por la fuerza la tierra sí, ellos no pueden llegar a la Corte Suprema de Justicia, los terratenientes y el Congreso sí. ¿Por qué tenemos siempre que marginar al más débil, al más pobre que nunca tenga una solución?

Aquí se votó una cosa que no soluciona el problema, no hay órgano de cierre. En dos años en este Congreso les diré que la gente aún sigue esperando su tierra, que las viudas, que los hijos de los muertos siguen esperando su tierra, que la gente que se la han robado, que los desplazados paramilitares, la guerrilla, el narcotráfico seguirá esperando su tierra.

Este Congreso es el Congreso del Cambio, los únicos aliados que tienen los campesinos pobres son la Bancada del Pacto Histórico y podrá haber salido esto, pero tendré que decir desde mi corazón, protesto, porque esto no soluciona el problema de la tierra en Colombia.

Presidente, muchas gracias, que esta constancia quedará para la historia y veremos a futuro el desarrollo que no va a ser lo que necesitan los campesinos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Seguimos, ¿usted es ponente, Rueda? Es que no tengo presente cuáles son los ponentes, disculpen.

Ponente Rueda y después sigue Carolina, ¿también es ponente, Osorio? Perfecto.

Ponente Rueda, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Con el respeto y el cariño que le tengo al doctor Ocampo, quiero decirle que el Partido Liberal también es el partido que lucha por los campesinos y por las clases más vulnerables de este país y este ejercicio que hemos hecho por más de seis debates, no es una pérdida de tiempo.

Es saldar una deuda histórica con el campesino, con el sector rural, porque para nadie es un secreto; que los asuntos agrarios y rurales han sido un motivo de conflicto político, económico, social, ambiental a lo largo de la historia de Colombia y por ende el abandono que ha tenido el Estado ha sido una constante, que ha generado un desequilibrio entre el sector rural y el sector urbano.

Hoy estamos dando un gran paso, hoy estamos creando la jurisdicción agraria, esa idea que subyace el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, que está diseñada esta jurisdicción que creamos el día de hoy, en la implementación de juzgados y tribunales en los territorios que van a ser focalizados a través del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Justicia y del Derecho en asocio con el Consejo Superior de la Judicatura.

Quiere decir esto que, por primera vez, doctor Ocampo, van a llegar a los territorios más vulnerables los jueces, va a llegar la justicia para solucionar esas problemáticas de tierra que se han venido presentando durante muchos años y que no se había hecho nada en los Congresos anteriores, por eso, o que sí se trató, pero que nunca llegaron a un buen término.

Hoy damos un paso gigante y celebro que, en conjunto con la Oposición, en conjunto con las diferentes instituciones. En virtud del principio de la colaboración armónica hemos dado un paso gigante para efectivamente saldar esa deuda histórica que tenemos con el sector rural. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ponente Carolina Arbeláez, Cambio Radical. Cabina.

**Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Presidente. Quisiera iniciar reconociendo el talante democrático del Ministro de Justicia, quien tuvo la paciencia en la Comisión de escuchar a todos los sectores, de escuchar a todas las Bancadas y de verdad llegaron los consensos. Gracias, Ministro,

porque tengo que reconocer ese trabajo que usted hizo desde la Comisión y ahora en la Plenaria.

Y también quiero celebrar, que esta plenaria haya podido dar un debate profundo desde la Comisión Primera y que se lograra un acuerdo para que finalmente se pudiera desistir de esa corte agraria que no tenía un aval financiero, que terminaba creando una nueva Corte y que de verdad no se solucionaban los conflictos como debía ser, con Magistrados que, además, los elegía el Congreso y con lo que nunca estuvimos de acuerdo en la Bancada del Partido Cambio Radical.

Logramos un consenso entendiendo la separación de poderes, entendiendo la autonomía del Congreso, la competencia que tiene este Congreso y siempre desde el respeto que tenemos desde las diferentes Bancadas, que tuvo además también la capacidad de sentarse a darle el cumplimiento a los Acuerdos de Paz; porque yo que soy una de esas votantes fieles a los Acuerdos de Paz, hoy le estamos cumpliendo y es mentira que digan que no se le está cumpliendo a los campesinos, que no se le está cumpliendo a las personas más vulnerables que hoy tienen conflicto de tierras.

Hoy más que nunca, creo que necesitamos que exista una jurisdicción especial con unos jueces, con unos tribunales que puedan dirimir estos conflictos que están ocurriendo hoy en todo el país (...).

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Claro, adelante, un minuto para terminar, Carolina.

**(...) Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Me genera tranquilidad, Ministro y señor Presidente, que el cierre lo haga la Corte Suprema. Esa fue una sugerencia respetuosa que hizo la justicia en común acuerdo entre las altas Cortes, y qué importancia también decirle al país que esta Plenaria terminó aprobando la jurisdicción agraria que tanto reclama el Gobierno con los votos de la Oposición.

Eso es un mensaje poderoso y creo, ministro que le estamos mandando el mensaje adecuado al país, a los campesinos y a la justicia de que podemos llegar a unos consensos. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Santiago Osorio.

**Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:**

Presidente, muchísimas gracias. Como ponente de este proyecto de acto legislativo, creo que el día de hoy le dimos un mensaje histórico a este país que en consenso con las Bancadas de oposición podemos hacer grandes transformaciones, pero sobre todo le podemos cumplir a ese anhelado Acuerdo de paz, como decía ahorita el señor Ministro del Interior, poco a poco nos vamos acercando a esos anhelos de paz.

Son una cifra, señor Presidente, de lo que ha logrado hoy esta Cámara de Representantes. Si nosotros continuáramos con el modelo actual nos demoraríamos cerca de 256 años en resolver cerca de 200.000 mil conflictos que tenemos por temas de tenencia de la tierra, y esta justicia en territorio que hemos logrado con la jurisdicción agraria va a poder llevarle tranquilidad a miles de campesinos, que llevan años esperando que el Estado colombiano entre en justicia para resolverles sus inconvenientes en materia de la tenencia de la tierra.

Lo que ha logrado este Congreso es histórico y esperamos, que en el Senado se haga lo propio. Señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Heráclito Landínez, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias, señor Presidente. Lo que pasó aquí esta tarde es una muestra que cuando todos vamos para el mismo lado, todos podemos actuar de la mejor manera y de la misma manera.

El acuerdo que hicimos con todos los partidos políticos, logró que por una mayoría abrumadora aprobáramos la jurisdicción agraria y cuando digo mayoría abrumadora significa que los partidos de Gobierno y los partidos de oposición, nos pusimos de acuerdo en ese punto y yo creo que, para que exista una democracia sana, cuando apostamos por un proyecto común todos ganamos.

Señor Ministro y esa ha sido la lección de esta tarde, pero sobre todo la jurisdicción agraria complementa otras acciones de este Congreso como la que aprobamos la semana anterior con el artículo 55 de la posibilidad de adquirir tierras, de un mecanismo expedito para adquirir tierras para hacer la reforma agraria y con la jurisdicción agraria vamos a tener como dirimir esos conflictos.

Es decir, existe todo un enfoque integral de parte del Gobierno nacional que este Congreso lo ha aprobado para transformar este país, pero sobre todo para transformar la vida de millones de campesinos en Colombia, de hombres y mujeres, de niños y niñas que son los que viven las diferencias y las disputas por la tierra y cuando acabemos las disputas por la tierra en este país, este país se va a volver, como dice Gustavo Petro, la potencia mundial de la vida.

Porque es en lo rural, donde surgió el conflicto colombiano y es en lo rural donde tenemos que solucionar esa causa del conflicto en Colombia.

Señor Ministro y compañeros, creo que hicimos una gran tarea, felicitaciones a todos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, quiero manifestar mi satisfacción por lo que acaba de aprobar la Cámara de Representantes. El avance de este proyecto de acto legislativo de la jurisdicción agraria definitivamente está en clave de lo que viene planteando el Presidente Gustavo Petro en Zarzal (Valle).

Manifestó que, el país tenía que lograr las posibilidades de consenso para que el acceso a la tierra y las posibilidades de prosperidad en el campo se haga por vía pacífica y no continúe por la vía de conflictos y de la violencia.

Yo por eso, quiero destacar la participación de la Ministra Jennifer Mujica y es que no solamente con lo que se acaba de aprobar en el Plan Nacional de Desarrollo, el artículo 55, sino además el avance de este proyecto de acto legislativo avanzamos a una lógica en donde el conflicto por la tierra, no se siga resolviendo por la vía de la sangre, de la violencia; sino que el Estado asuma su responsabilidad y una de sus responsabilidades, es que haya democracia judicial.

No puede ser que los campesinos, los humildes no tengan derecho a que le administren justicia y que lo lleven casi siempre a la confrontación, o sea, entre la misma población humilde y casi siempre entre poderosos que sí tienen acceso, digamos, a las posibilidades de justicia.

Así que, creo que esto es un avance muy grande. Yo quiero celebrar que esto también da la posibilidad que luego por vía de ley ordinaria, demos otros avances y que seguramente este Congreso de la República va a tener el tiempo para tenerlos y que nos permita a nosotros, a las comunidades indígenas, a las poblaciones afro, al conjunto, digamos, de la población que puede tener litigio o controversia sobre el tema de la tierra que podemos estar avanzando.

Es una demostración, que podemos ponernos de acuerdo y creo que no hay que dudar que esto es un gran avance para la democracia en Colombia y para los derechos de los más humildes. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Pete. ¡Ah, no, perdóname!, el ponente Luis Albán, discúlpeme, no, discúlpeme Albán, disculpe. No sabía que era ponente, adelante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:**

Una disculpa muy repetitiva, David, pero bueno, sigue valiendo, gracias.

Yo hablo como ponente y hablo también como constructor y firmante del Acuerdo de Paz e insisto, no se cumple con el Acuerdo de Paz.

Seguramente será un pequeño avance, seguramente estamos más adelante de lo que estábamos ayer, pero no se está cumpliendo con el Acuerdo de Paz, es mentira que se esté cumpliendo



y yo sí quiero decir que no es exactamente la división de poderes lo que vimos en este proyecto, las presiones de la Comisión, esas se vivieron.

Entonces, yo digo está bien, sacamos lo que pudimos, avanzamos un poco quedamos debiendo al Acuerdo de Paz, pero no digamos mentiras, ni nos montemos en el carro del triunfo porque el carro del triunfo en este proyecto, en este momento está varado.

Entonces, reitero, no cumplimos con el Acuerdo de Paz, tenemos esa deuda de la Corte de cierre de la jurisdicción agraria completa y no por partes. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ahora sí, Representante Pete, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, con respecto al acto legislativo de la jurisdicción agraria, pues donde soy coautor también de este proyecto de ley, en donde como han dicho los demás Representantes no se cumple en su totalidad.

La Corte de cierre o lo que se planteó de un principio, pues acá no llegó o sea, se sigue incumpliendo al país, pero es más, hoy sí pensamos en el campo colombiano; pues también cómo es posible que se obvие la consulta previa, los campesinos y afro que viven en el campo, pero también dejó el precedente en donde no es posible, que un Ministro dé un aval y después diga que no está avalado o se reúne con las otras Bancadas y, bueno, entonces, bajan el aval de la proposición y es tanto que quisiera estoy proponiendo en la proposición que se haga la consulta como tal, sino solamente antes de la entrada de vigencia en vigor.

Entonces, yo creo que sí se avanzó, se avanzó en algo en el tema de la jurisdicción agraria, no puedo decir que no, pero que realmente como se pensó desde un principio, se planteó el día que estuvimos con la Ministra de Agricultura, eso no quedó en el contenido del articulado y por eso hoy lamento y tengo que decirle al país que no es realmente como aquí lo están diciendo y que veremos el tema en el camino.

Porque realmente si estamos pensando, en los sitios marginados en el País debería haber quedado el contenido como se pensó desde un principio.

Por eso, dejó mi constancia hoy aquí manifestando mi inconformidad, pero así la democracia pues seguiremos aquí de la mano del Gobierno pensando en el bien de la comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Pedraza, tiene el uso de la palabra, ¿no va a hablar? Cualquier tema que quiera, adelante, para su constancia.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente. Yo pedí esta constancia, discúlpenme que me salga del tema porque es una constancia que había pedido al principio de la Plenaria y dado que no alcanzamos a finalizarlas, le solicito al Presidente que me la otorgue al final de la discusión.

Y es que Colombia entera, tiene que saber que si hoy los alimentos, que si la cebolla, el tomate, la carne, la papa, están costosas sin duda alguna van a seguir subiendo con el anuncio que ha hecho el Gobierno nacional, que el galón de gasolina va a llegar a los 16.000 pesos y que a partir de junio no solamente va a ser la gasolina, sino también el diésel que es lo que se utiliza para transportar los alimentos, a los principales centros poblados de Colombia.

Eso es algo, que además me ha parecido muy descarado, los argumentos con los que lo han venido sustentando y por eso quiero dedicar esta constancia a refutar los tres principales mitos sobre los cuales se ha basado el Ministerio de Hacienda especialmente para justificar esta medida que va a afectar a las clases bajas, medias y a las clases populares.

Y el primero, es ese mito decir que la gasolina es más o menos un lujo de los multimillonarios, de las clases absolutamente altas, a ver la mayoría de vehículos, por ejemplo, de motocicletas 53.9% se tienen en los estratos 1 y 2, no es verdad que esto solamente vaya a afectar a las personas ricas, las personas que hoy tienen electricidad a partir de plantas que utilizan gasolina o diésel, los pescadores que utilizan gasolina o diésel para los motores de su actividad económica, no es verdad que la gasolina sea un lujo de los ricos.

El segundo punto, que los precios justos de los combustibles, que mantener precios justos va a frenar la transición energética, esto no es verdad.

Subirle a la gasolina, no va a garantizar en sí misma la transición, sino hay fuentes sustitutas con suficiente infraestructura montada y esa es la situación en la que estamos, esta es la hora en la que no se conoce en detalle el plan de transición energética, subirle el precio de la gasolina (...).

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine, Representante.

**(...) Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Lo único que va a hacer es clavarle al bolsillo de los colombianos y de las colombianas una carga mayor, en medio de la difícil situación económica que hoy viven.

Y el último mito y quizás el más importante que me interesa desmentir, es que acá hay un subsidio a la gasolina, no es verdad. De cuando acá se inventaron que a Ecopetrol teníamos que pagarle y garantizarle el precio del galón, como si lo estuviera exportando, como si los colombianos ganáramos en dólares, porque es que a Ecopetrol le tenemos que pagar a precio internacional, multiplicado por los dólares el precio del galón.

Háganme el favor, además cuando el 70% de la gasolina que se consume en Colombia la producimos aquí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Eduard Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias, Presidente. Retomando el tema en el punto del Orden del Día en el que estamos aún, jurisdicción agraria, rápidamente desde organizaciones reconocidas académicamente como de justicia, organizaciones campesinas de orden incluso internacional como la Vida Campesina y organizaciones como la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo en el País, han venido pronunciándose en favor de la necesidad de la creación del órgano de cierre en la jurisdicción agraria.

No podemos desconocer, que hay unos avances y que hay que seguir caminando sobre los avances y que los acuerdos a los que se logra hoy con las distintas Bancadas del Congreso de la República, pues nos permiten cuanto menos ir avanzando en la discusión y entender que hay un consenso sobre la necesidad de la creación de la jurisdicción agraria de los jueces agrarios y rurales y de los tribunales agrarios y rurales.

Digamos que, podríamos entender que hay un consenso base, pero quisiera también decir, como nos toca a diario en el movimiento social, no rendirnos nunca cada vez que logramos una consigna y una lucha, cada vez que logramos un avance. Hemos logrado eso y creo que eso hay que decírselo al país avanzamos, pero creo que hay que avanzar más.

Nos quedan unos debates, unas discusiones y no puede ser que solo una forma y solo un par de argumentos alrededor del órgano de cierre hoy, esté encerrando la discusión y yo siento que hay voluntad de discusión, que hay voluntad de debate, que hay voluntad para llegar al consenso.

Compañeros, compañeras, colegas, demos la discusión sobre la necesidad del organismo, el órgano de cierre de la jurisdicción agraria (...).

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine, por favor.

**(...) Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias, Presidente. Demos la discusión, no la cerremos por algo sencillo, dejarlo como estamos tenemos en la base y en el territorio un avance, pero los grandes problemas del país son los problemas de la fragmentación en la impartición de justicia relacionada con la tierra no se solucionan y celebrando el avance que hemos dado el paso que hemos dado hoy. Les propongo pongámonos en la tarea Ministro, Ministra, Congresistas para dar el siguiente paso, necesitamos órgano de cierre.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Alejandro Toro.

**Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:**

Gracias, Presidente. Yo siento que hoy se encontró Colombia acá y no solo la Colombia de las ciudades, la Colombia del asfalto; se encontró la Colombia de los Congresistas, de los territorios, de las veredas, de los corregimientos y yo sí siento que avanzamos, yo tuve también la posibilidad de acompañar parte del proceso en La Habana y sabemos que ni las FARC llegó donde quería, ni el Gobierno llegó donde quería, llegamos donde Colombia lo necesitaba en ese momento y si no nos hubiésemos quedado negociando de una manera eterna.

Yo creo, que hoy avanzamos mucho, yo creo que hoy caminamos en la senda correcta y creo que hoy tener al Ministro de Justicia, a la Ministra de Agricultura comprometidos con lo que viene, nos hace pasar una primera fase y nos genera unos compromisos.

A este Congreso le faltan tres legislaturas completas, pues cómo vamos a hacer para cumplirle a esa finalización, a ese cierre, a esos territorios, vamos en la senda que nos pidieron en La Habana, ese primer punto implementarlo nos iba a costar, como dice un Representante 256 años, pues hoy nos va a costar 50 y del próximo año esperemos que sean 20 y esperemos que cuando este Gobierno termine, logremos entregarle a los campesinos y campesinas de este país la mejor salida para cerrar esta brecha al conflicto armado.

Así que, yo sí celebro lo que hoy alcanzó este Congreso, también quiero felicitar al Presidente de la Cámara y a la Mesa Directiva que lleva tres semanas mostrando que, aunque no tengamos en ocasiones los números, tenemos la bandera y la bandera es el cambio y eso nos va a llevar al otro lado. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Por último, Wilmer Castellanos.

**Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yáir Castellanos Hernández:**

Gracias, querido Presidente. Un saludo muy especial para la Ministra de agricultura, señor Ministro de Justicia, un gusto que estén acá ustedes.

La verdad celebro mucho hoy, la creación de la justicia agraria y rural agradezco mucho Ministro el que hayan acogido mi proposición, en donde incluimos a los campesinos y les garantizamos por supuesto el acceso efectivo a la justicia y la protección.

Era apenas obvio, que teníamos que incluirlos dentro de esta jurisdicción agraria y rural son ellos quienes están esperando justicia y dirimir esos conflictos, que tienen hoy por la tenencia de la tierra.

Pero no podría desaprovechar este espacio, querida Ministra, para darle la bienvenida, pero

también yo vengo desde Boyacá y estoy viendo cada fin de semana que me voy para territorio, que miles de campesinos están migrando a las ciudades por los precios de los insumos.

Ya los campesinos, no quieren cultivar Ministra y es hora de tomar decisiones inmediatas, urgentes, que eviten ese exceso de campesinos viajando hacia las ciudades capitales para engrosar lo que llaman acá en este Congreso la economía popular.

Quiero Ministra, pedirte en nombre de los campesinos boyacenses que tomemos decisiones concretas, que avancemos con la compra de monómeros, que pongamos a monómeros a producir insumos como nuestros abonos a más bajo costo.

Hoy esos insumos, están a más del 300% de lo que valían hace dos años Ministra y nadie quiere pues, obviamente sembrar a pérdida; tenemos una economía de lotería en la agricultura, en donde los intermediarios son los que se quedan con la ganancia y la utilidad que debería ser para nuestros campesinos.

Así que hoy celebro esta iniciativa que, por supuesto, nos da un avance importante para garantizar la justicia en el campo colombiano, pero también le pido, Ministra, que nos ayude (...).

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine, Representante.

**(...) Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yaír Castellanos Hernández:**

Que nos ayude a formalizar la tierra, a tecnificar el campo y sobre todo a que nuestros campesinos vean en el cultivo una oportunidad de salir adelante y no por supuesto, ese hecho generador hoy que los está llevando a la quiebra, quiero darle estos últimos segundos para que Jennifer termine su idea.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente. Entonces quiero solicitarle al Gobierno nacional y aprovechar que estaba el Ministro del Interior que se reformule el mecanismo, a través del cual se define el precio de la gasolina, esa era la propuesta del Gobierno antes de estar en el Gobierno y pues hoy que han ganado parece que se les ha olvidado, ojalá lo podamos retomar.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ministro Osuna para que termine, levantamos la sesión.

**Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho de Colombia, Néstor Iván Osuna Patiño:**

Mil gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Se desahogó Jennifer ahí, se había quedado embuchada con ese comentario. Ministro Osuna.

**Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho de Colombia, Néstor Iván Osuna Patiño:**

Gracias, Presidente. Yo estoy absolutamente orgulloso de lo que ha ocurrido esta tarde aquí, tarde y noche en la Plenaria de la Cámara de Representantes, la disposición a escuchar y a conciliar de la Bancada del Pacto Histórico que apoya al Gobierno, de conciliar con partidos de la Oposición, por supuesto también la disposición de los partidos de Oposición de llegar a un consenso todo por ese compromiso que nos une a todos con la justicia para el sector rural, para los campesinos, las campesinas.

Pero también, quiero que quede constancia de cómo escuchamos hoy aquí al Poder Judicial, es decir, aquí hoy estuvieron presentes trabajando por el país los tres poderes, el Gobierno apoyando el proyecto, el Parlamento discutiendo y finalmente decidiendo y el Poder Judicial fue amplísimamente escuchado.

Así que, frente a esos mensajes de polarización y de división que hay, yo creo que el ejemplo de hoy de esta Cámara de Representantes nos indica que estamos todos comprometidos en esos puntos de avanzar hacia mayor justicia.

Por supuesto que, para todos, en un acto conciliado en el que una votación casi que unánime de los presentes, a todos nos puede haber quedado un pequeño sabor de frustración; la pretensión de cada uno tuvo que ceder en algo para reconocer al otro, pero eso es muy valioso en la democracia y quisiera retomar lo que decía el Representante Sarmiento, que es que la labor del Congreso no termina aquí, hoy es un pasito más.

Cuando se creó la Corte Constitucional en el año 1991, era como la quinta vez que se proponía la creación de la Corte Constitucional. Yo recuerdo la primera vez fue en el año 60, dos años después de que comenzó el Frente Nacional, se propuso en el 68, en el 75, en el 79 y finalmente en el 91 se creó la Corte Constitucional.

Así que, lo más importante es tener jueces en los territorios para que resuelvan eso y ya vendrán después nuevos pasos, el paso que nos sigue a partir del 20 de julio; porque ciertamente esta es la primera de cuatro legislaturas, es crear un procedimiento para que no sea ni en 200, ni en 50, ni en 20 años, sino por qué no en seis meses, que se resuelva un pleito agrario.

Si las tutelas se pueden resolver en diez días, un juez puede resolver un pleito agrario en seis meses, ese desafío se lo dejo aquí hoy planteado. Hagamos un procedimiento en la próxima legislatura para que la primera instancia se resuelva en seis meses y ahí sí celebramos con más júbilo esto que hoy nos tiene tan contentos. Mil gracias Presidente por haber conducido la sesión de esta manera.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, a usted, Ministro. Agotado el Orden del Día, bueno, no fue agotado, faltaron varios proyectos, pero hoy creo que ya no hay condiciones.

Por favor, anunciar proyectos para el día martes a las 2:00 de la tarde.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente. Con las buenas noches se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día martes 16 de mayo 2023 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o acto legislativo.

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de Ley número 296 de 2022 Cámara - 380 de 2022 Senado, por el cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se citan otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley número 157 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 del 2011 y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.**

**Proyecto de Ley número 058 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 90, el artículo 144 de la Ley 142 del 92.**

**Proyecto de Ley número 058 de 2022 Cámara por medio del cual se crea y se autoriza la emisión de la estampilla pro-hospitales públicos del departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley número 322 de 2022 Cámara - 208 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela sobre el transporte internacional de carga y pasajeros por carretera, suscrito en Cartagena de Indias República de Colombia el 1° de agosto del 2014.**

**Proyecto de Ley número 231 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve el uso de la infraestructura deportiva recreativa de actividad física y cultural de naturaleza pública.**

**Proyecto de Ley número 037 de 2021 Cámara, por medio del cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el programa nacional de asistencia médica y psicológica para mujeres de estado de embarazo en crisis o no deseado y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley número 244 de 2022 Cámara, por medio del cual se faculta el ingreso permanencia y cambio de categoría para la carrera oficial en la Policía Nacional de Colombia.**

Y el proyecto de Ley número 073 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia.

Han sido leídos y anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ahora sí se ha agotado el día, muchas gracias cabinas, a las dos como siempre, gratitud a servicios generales, a todo el soporte administrativo, Secretaría, Subsecretaría, Raúl, Jaime, Diana, Hasbleidy como siempre infinitas gracias por la jornada de hoy y a todo el equipo del Ministerio de Justicia, a todo el equipo del Ministerio del Interior, a todo el equipo del Ministerio de Agricultura.

Una gran tarea y laboremus adelantado hoy y un gran consenso que se ha hecho en esta Cámara de Representantes, donde todos los partidos votaron para sacar adelante un compromiso de los acuerdos de La Habana y que tramita ahora sus últimos dos debates en el Senado, esperamos poderlo sesionar, la conciliación antes del 16 de junio.

No siendo más, muchas gracias, y a mi equipo de trabajo UTL, como siempre, también muchas gracias.

Levante, señor Secretario, y cite para el próximo martes a las 2:00 p. m.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 8:12 de la noche, con las buenas noches para usted, para la Mesa, para todos los Congresistas presentes, funcionarios y colaboradores. Muchas gracias.

Siendo las 8:12 de la noche, se levanta la sesión Plenaria del día de hoy 10 de mayo de 2023.

**IMPEDIMENTOS**

**KAREN MANRIQUE**  
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL



Bogotá, mayo 10 de 2023.

Señores  
Mesa Directiva - Plenaria  
Cámara de Representantes.

PL 173-22

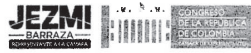
Ref. Impedimento para votación del proyecto de ley 173 de 2022. Cámara.

De conformidad con lo establecido en los numerales a, b y c del artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 157 de 2022 - Cámara: "Por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por estar aparentemente mis parientes en el primer, segundo, tercer grado de consanguinidad con procesos de adjudicación de tierras.

Atentamente,

**KAREN MANRIQUE.**  
Representante a la Cámara  
CITREP 2.

Solicitud de impedimento – Conflicto de Interés  
Proyecto de Ley No 173/2022 Cámara



Negado

Bogotá, Sesión Plenaria de 10 de mayo de 2023

Dr. **DAVID RACERO**  
Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. **Impedimento Proyecto de Ley 173/2022 Cámara.**

**IMPEDIMENTO**

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5° de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de ley número 173 de 2022 Cámara, toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad ejercen actividades agropecuarias.

Cordialmente,

**JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.**  
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

P.L 173-22  
Hora 5.p.m

Subsecretaría General  
Fecha: 10/05/2023  
Hora: 5:00 p.m

Negado



Bogotá D.C., mayo 10 de 2023.

Honorable,  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
**PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Congreso de la República de Colombia.  
Ciudad.

**Asunto: Impedimento Proyecto de Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción agraria y rural".**

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción agraria y rural", en razón a que, junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, podríamos resultar beneficiados o afectados conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento, toda vez que versa sobre uso, tenencia y propiedades agrarias y rurales.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.**  
Representante a la Cámara  
CITREP No. 12 – Cesar, La Guajira y Magdalena

ACÍVIVELA DEMOCRACIA

238



SbSG.2.1-0200-23  
Bogotá D. C., 25 de mayo de 2023

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 10 de mayo de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día miércoles 10 de mayo de 2023, así:

**Proyecto de Ley N° 043 de 2022 Cámara "Por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales"**

- 1. **KAREN MANRIQUE OLARTE** (1 folio)

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Ingrid N.



CONGRESO DE LA REPUBLICA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL



Negado

Bogotá, abril 18 de 2023.

Ref. **Impedimento para votación del proyecto 043 de 2022.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 numerales a y c junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY No. 043 DE 2022 CÁMARA:** "Por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en tercer y cuarto grado de consanguinidad que posiblemente viven en asentamiento humano ilegal.

Atentamente,

**KAREN MANRIQUE OLARTE**  
Representante a la Cámara  
CITREP 2 – Arauca.

240



SbSG.2.1-0200-23  
Bogotá D. C., 25 de mayo de 2023

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 10 de mayo de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día miércoles 10 de mayo de 2023, así:

**Proyecto de Acto Legislativo N° 173 de 2022 Cámara – 035 de 2022 Senado**  
**"Por el cual se modifica la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural" - Segunda Vuelta.**

- 1. OSCAR DARIO PEREZ (1 folio)
- 2. GERSON MONTAÑO ARIZALA (1 folio)
- 3. WILMER CASTELLANOS (1 folio)
- 4. JHON FREDY NUÑEZ (1 folio)
- 5. MARIA EUGENIA LOPERA (1 folio)
- 6. KAREN LOPEZ SALAZAR (1 folio)
- 7. JHON FREDI VALENCIA (1 folio)
- 8. ANDRES DAVID CALLE (1 folio)
- 9. ALEXANDER BERMUDEZ (1 folio)
- 10. KAREN MANRIQUE OLARTE (1 folio)
- 11. JESSICA DAMAZENA ARRUAULT (1 folio)
- 12. RODRIGO TORRES VELEZ (1 folio)

Cordialmente,  
  
**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Ingred M.

226



**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto correspondiente al Proyecto de Ley No. 173/2022 que versa sobre Por se en forma Personal o maltrato Familiar

o Do wanto se Puda ver apudab

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Subsecretaria General  
Fecha: Mayo 10/2023  
Hora: 4:30 pm

227



Bogotá, Mayo de 2023.

Doctor  
**David Ricardo Racero Mayorca**  
Presidente Honorable Cámara de Representantes.  
Congreso de la República.

Asunto: Declaración de Impedimento en la discusión y votación AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 173 DE 2022 CÁMARA, 35 DE 2022 SENADO por el cual se modifica la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.

Señor Presidente, de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 173 DE 2022 CÁMARA, 35 DE 2022 SENADO, toda vez que tengo conflicto de intereses puesto que el mencionado proyecto de acto legislativo contiene artículos que además de crear la justicia agraria fijan reglas para garantizar la fijación del procedimiento especial agrario y rural y el acceso efectivo a la justicia y la protección a los Grupos étnicos, favoreciendo a las Comunidades negras o afrocolombianas, palenqueras, raizales, pueblos y comunidades indígenas, comunidad Rom y las víctimas del conflicto; y fui postulado por las comunidades NARP organizadas, y las víctimas del conflicto del Departamento de Nariño, para aspirar a esta curul, además de pertenecer a la población NARP.

Agradezco la atención prestada a la presente.

**Gerson Lisimaco Montaño Arizala**  
Representante a la Cámara  
CITREP N° 10 – Sur Nariño

Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8 – 68 OF 4468

228



Bogotá D.C. mayo de 2023

Doctor  
**DAVID RICARDO RACERO**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley nro. 173 de 2022 Cámara "Por el cual se modifica la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural" - Segunda Vuelta.

Respetados doctores Racero y Lacouture reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley nro. 173 de 2022 Cámara "Por el cual se modifica la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural" - Segunda Vuelta. Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos dado que mis familiares y yo podríamos tener intereses en algunos temas a tratar en este proyecto de ley.

Cordialmente,

**WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Congreso de la República de Colombia

Subsecretaria General  
Fecha: Mayo 10/2023  
Hora: 3:30 pm

229

Oficina 215 / Edificio Enterprise  
Carrera 1F No. 40-195, Tunja  
Oficina 325 / Edificio Nuevo Del Congreso  
Cra. 7 #8-68, Bogotá



# Jhon Fredy Núñez

REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

*Negado*

BOGOTÁ, 10 DE MAYO 2023

Doctor  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario  
H. Cámara de Representantes

### IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito a la Plenaria de la H. Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 173 de 2022 Cámara – 035 de 2022 Senado "Por el cual se modifica la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural" - Segunda Vuelta", debido a que tengo, tanto a nombre propio como familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, inversiones de desarrollo económico en el sector agropecuario, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5 pueden causar un posible conflicto de interés.

ATENTAMENTE

*Subsecretaría Gen. a*  
Fecha: Mayo 10/2023  
Hora: 3:32 p.m.  
  
JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP#5

@JhonFredyNunez JhonFredyNunez JhonFredyNunez@camara.gov.co

730



María Eugenia Lopera Monsalve  
Cámara de Representantes  
Departamento de Antioquia

*Negado*

Bogotá D.C., mayo 10 de 2023

### IMPEDIMENTO

Por medio del presente manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes que me declaro impedida para participar, discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo 173 de 2022 Cámara y 035 de 2022 Senado "Por el cual se modifica la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural", en consideración a que soy propietaria de predios rurales destinados a la ganadería y actividades agropecuarias, por lo que me podría ver beneficiada de dicho proyecto en los términos establecidos en el artículo 286 de la ley 5 de 1992, incurriendo en conflicto de interés.

*María Eugenia Lopera Monsalve*  
MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

*Subsecretaría Gen. a*  
Fecha: Mayo 10/2023  
Hora: 3:57 p.m.

AGUIRRE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 N° 8 – 88 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 5368

731



Bogotá D.C, 10 de mayo de 2023  
*Negado*

Honorable Mesa directiva  
Cámara de Representantes

REF: Impedimento a Proyecto de Acto Legislativo N° 173 de 2022 Cámara – 035 de 2022 Senado "Por el cual se modifica la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural" - Segunda Vuelta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día de hoy, mi impedimento para participar del debate y votación al Proyecto de Acto Legislativo N° 173 de 2022 Cámara – 035 de 2022 Senado "Por el cual se modifica la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural" - Segunda Vuelta, toda vez que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, desempeñan actividades en el sector agrario y se pueden ver beneficiados de este Proyecto de Acto Legislativo.

Agradezco la atención,

*Karen Juliana López Salazar*  
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTIREP 16)

*Subsecretaría General*  
Fecha: Mayo 10/2023  
Hora: 4:00 p.m.

Oficina H.R Karen Juliana López Salazar  
Circunscripción 16 – Partido Yo soy Urabá  
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.Lopez@camara.gov.co

734



Bogotá, D.C., mayo de 2023

*Negado*

### IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 173 de 2022 Cámara – 035 de 2022 Senado "Por el cual se modifica la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural" - Segunda Vuelta.

Lo anterior, en razón a que fui elegido por el consejo comunitario los andes. Esta disposición podría configurar una causal de impedimento, de acuerdo a lo contenido en la prohibición de legislar en un asunto que pueda beneficiarme de manera particular y directa, tal como lo establece el artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

*Jhon Fredi Valencia*  
JHON FREDI VALENCIA CAICEDO  
Representante a la cámara CITREP No. 11

*Subsecretaría General*  
Fecha: Mayo 10/2023  
Hora: 4:10 p.m.

Edificio Nuevo del Congreso  
Cra. 7 No. 8-68, Oficina 543B  
Teléfono: 3904050 ext. 3102  
Bogotá, D. C.

✉: jhon.valencia@camara.gov.co  
📞: Jhon Fredi Valencia  
📷: Jhon Fredi Valencia  
📧: @JhonFredValenc

735

**ANDRÉS CALLE**  
Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023

*Megado*

Señor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General H. Cámara de Representantes

**ASUNTO:** Impedimento para debatir y votar  
**PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO:** 173 de 2022 Cámara  
**REPRESENTANTE:** **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**

Por medio del presente acto me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de Acto Legislativo N° 173 de 2022 Cámara - 035 de 2022 Senado "Por el cual se modifica la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural" - Segunda Vuelta, ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, puede generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que mi persona y familiares dentro del grado de consanguinidad, afinidad y civil expresado por la ley, ejecutamos actividades de la economía del sector agropecuario y ganadero y explotación agropecuaria y ganadera.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente.

*[Firma]*  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.**  
H. Representante Departamento de Córdoba.  
Partido Liberal Colombiano

Subsecretaria General  
Fecha: *Mayo 10 2023*  
Hora: *17:16 p.m.*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA 234

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

*Veado*

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. *AN 173/2022*, que versa sobre *Cuena*, por considerar que existe

*Conflicto de interes, personal y familiar ya q' me puedo ver beneficiado o perjudicado con este proyecto de ley*

*[Firma]*  
Subsecretaria General  
Fecha: *Mayo 10 2023*  
Hora: *5:16 p.m.*

**ALCANTARA BENJEF**

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA 235

**CONSTANCIAS**

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
**SUBSECRETARIA GENERAL**

SbSG.2.1-0198-23  
Bogotá D. C., mayo 25 de 2023.

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 10 de mayo de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 10 de mayo de 2023, por:

1. KAREN MANRIQUE OLARTE (1 folio)
2. EDUAR ALEXIS TRIANA RINCON (1 folio)

Cordialmente,

*[Firma]*  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado  
Incid N

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

**KAREN MANRIQUE**  
REPRESENTANTE

**Constancia**  
Sesión Plenaria Cámara de Representantes  
Mayo 10 de 2023

Hoy quiero dejar constancia en este escenario por unas dificultades que estoy viviendo a raíz de haber sido conciliadora en el Plan de Desarrollo Nacional.

Quiero dejar claridad que no es mi culpa señor Marín, señor Carreño, de que el artículo octavo del Plan de Desarrollo Nacional se haya caído por mi culpa.

La votación fue de mayoría absoluta. En el Senado se eliminó, en la Cámara de Representantes se revivió y en la conciliación se acogió la propuesta del Senado de la República, en el cual me abstuve de votar. No fue por culpa mía señor Marín que se haya eliminado este artículo. Además, quiero dejar constancia que esa decisión fue manipulada irresponsablemente mediante comunicaciones esparcidas por WhatsApp en el departamento de Arauca, donde también sacaron un comunicado donde hacen violencia política de género. Allí manifiestan que, irresponsablemente, yo fui la culpable directa de la eliminación de este artículo.

Quiero decirle a la plenaria que he recibido amenazas, acoso y estoy recibiendo insultos debido a esta gran irresponsabilidad del señor Marín.

Quiero decirle que lo había perdonado, pero ante estos hechos me está volviendo a revictimizar.

Exijo una comunicación pública y una revisión en comisión de ética de esta situación.


Muchas gracias señor presidente.

*[Firma]*  
**KAREN MANRIQUE**  
Representante CITREP2


743

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 616 | Conmutador: (+57) (601) 390 4050 .  
Extensión 3510, Bogotá - Colombia www.karenmanrique.co | karen.manrique@camara.gov.co | @KarenManriqueU





**EDUAR TRIANA**  
Representante a la Cámara por Boyacá

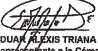


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

10 de Mayo de 2023  
**CONSTANCIA**

**Gobierno Nacional se compromete con el Sector de Minería de Esmeralda en el Occidente de Boyacá**

- Quiero dejar una constancia sobre el trabajo que venimos adelantando para el sector minero de esmeraldas en el occidente de Boyacá.
- El pasado sábado 6 de mayo se desarrolló una Mesa Técnica por parte del Ministerio de Minas, en cabeza de la Viceministra, Presidente de la Agencia Nacional de Minería y el Director de Minería Empresarial, en el municipio de Chiquinquirá, en el que escuchamos mineros tradicionales, guaqueros, asociaciones, titulares mineros, empresarios y demás actores del sector de la Minería de esmeralda.
- Esta mesa se adelantó en el marco de la eventual radicación de la Ley Minera que pretende radicar el Gobierno nacional, los mineros esmeralderos lograron entablar una conversación y fueron escuchados por las autoridades, pudiendo exponer sus necesidades, que nosotros desde esta curul hemos venido defendiendo.
- Asuntos como la formalización, legalización, caracterización de mineros y guaqueros de esmeraldas, la no congelación de áreas mineras, la asignación de zonas para que sean trabajadas específicamente por mineros tradicionales artesanales de la región, apoyo para proyectos de asociaciones existentes de agro-minería y ecoturismo, impulsar y promover que las subastas y remates de esmeraldas se realicen en Boyacá incentivando el trabajo en tala de esmeraldas y creación de joyerías, mayor presencia del Estado en la región, así como un capítulo o disposiciones especiales para la minería de esmeraldas en la Ley que se presentará, son las solicitudes y reclamos legítimos de una población que pide soluciones a la problemática social que deja la exploración y explotación de esmeraldas en el occidente de Boyacá.
- Es el momento de crear y construir mecanismos entre todos los actores de la minería de esmeraldas de Boyacá, demos demos que nuestro compromiso es con la población y encontremos un equilibrio entre lo social, lo económico y lo ambiental. Es necesario inversiones en el mejoramiento de las vías, salud, educación y vivienda para las regiones productoras de esmeraldas.



**EDUAR TRIANA RINCÓN**  
Representante a la Cámara Boyacá  
Centro Democrático

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 10 2023

Hora: 2:50


AQUIVIVELA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C.  
Teléfono: (601) 3300000 - Fax: (601) 3300001  
Correo electrónico: congreso@congreso.gov.co

244

**PROPOSICIONES**



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**WILMER GUERRERO**  
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023.

Doctor:  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente Cámara de Representantes  
E. S. D.

Respetado señor presidente,

**PROPOSICIÓN.**

Proyecto de Ley Nro. 058 de 2021 Cámara *“Por medio del cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la Ley 142 de 1994”.*


**I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El Proyecto de Ley en cuestión fue votado y aprobado en Comisión Sexta de Cámara de Representantes el día cinco (5) de abril de 2022. El informe de ponencia positiva para surtir el segundo debate en plenaria fue publicado en gaceta el día trece (13) de mayo de 2022. Desde entonces, al proyecto no se le ha otorgado la trascendencia e importancia para su inclusión en la programación de Orden del Día de las plenarias citadas durante lo transcurrido de la legislatura en la Cámara de Representantes. Es importante que el Congreso de la República, mediante el presente proyecto, defienda los intereses de millones de colombianos vulnerables, a los cuales se les trasladan los altos costos asociados con la adquisición e instalación de sus medidores de energía.

**II. PROPOSICIÓN.**

Por los motivos anteriormente mencionados, solicitamos se modifique el Orden del Día de la sesión plenaria de hoy diez (10) de mayo de 2023 en la Honorable Cámara de Representantes, con el objetivo de que se trámite de primer orden en el Orden del Día el Proyecto de Ley Nro. 058 de 2021 Cámara *“Por medio del cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la Ley 142 de 1994”.*

Cordialmente,



**WILMER YESID GUERRERO**  
Representante a la Cámara

SbSG.2.1-0199-23  
Bogotá D. C., mayo 25 de 2023.

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Proposición Modificación Orden del Día de 10 de mayo de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la **PROPOSICION MODIFICACION ORDEN DEL DIA**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día el día miércoles 10 de mayo de 2023, por:

1. WILMER YESID GUERRERO (1 folio)

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo no asociado  
Ingrid N

El Presidente,

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.*

La Primera Vicepresidenta,

*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.*

La Segunda Vicepresidenta,

*ÉRIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*